





20224373787311
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224373787311 Fecha: 29/08/2022

GD-F-007 V.18

Página 1 de 1

Señor **ANÓNIMO** Ciudad

Asunto: Alcance a radicado SSPD No. 20224373290051¹ del 22 de junio de 2022.

Radicados SSPD Nos. 20225292769132 del 18 de julio y 20225293161962 del 18 de

agosto de 2022, respuesta empresa

Radicado SSPD No. 20225292833032 del 25 de julio de 2022, respuesta UAESP

Respetado Ciudadano.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD o Superservicios), haciendo seguimiento al trámite adelantado en atención a su petición con radicado 20225292240192 del 03 de junio del año en curso, relacionada con la prestación del servicio en la calle 32 Sur 39 A 18 y 39 A 16, del Barrio Santa Rita de la Localidad de Puente Aranda, le informa que, la empresa Limpieza Metropolitana S.A E.S.P. (LIME S.A. E.S.P.), atendió el requerimiento de información realizado por la entidad con oficios 20225292769132 del 18 de julio y 20225293161962 del 18 de agosto de los corrientes (anexo a este escrito), en los que, entre otras cosas, informó:

"(...) Con respecto a la prestación del servicio público de aseo en la zona, nos permitimos informar que el mencionado sector presenta atención en el servicio de recolección domiciliaria con frecuencia (2-4-6) es decir los días martes, jueves y sábado en horario nocturno con la microruta 1444, y para el servicio de barrido y limpieza presenta una atención en frecuencia martes y viernes en horario diurno, conforme a lo establecido en las frecuencias de prestación del servicio determinadas por el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, el cual es una herramienta de política pública con la que la Alcaldía de Bogotá establece la forma en que se presta el servicio público de aseo, realizando dicha labor dentro de los parámetros de calidad exigidos por la Interventoría Proyección Capital y la UAESP.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No.20201000057965 de 14 de diciembre del 2020

¹ Relacionado con rad. 20225292240192 del 03 de junio de 2022

Radicado Página 2 de 4

De igual manera, se evidenció en visita técnica efectuada con acompañamiento de funcionarios de la UAESP, Secretaría Distrital de Ambiente S.D.A. y Jardín Botánico de Bogotá J.B.B, al lugar el día 21 de junio de 2022 que el servicio en la zona referenciada se presta en horarios y frecuencias establecidas y en el marco de nuestras obligaciones contractuales para la zona, el cual se ejecuta sin novedad alguna.

Se remite pruebas de cumplimiento en la prestación de los servicios solicitados en este numeral.

Se adjuntan registros de cumplimiento en el servicio de Recolección domiciliaria, información tomada de SIGAB, plataforma para el seguimiento de las microrutas establecidas para el servicio (...).

Servicio de Poda de árboles, nos permitimos informar que este prestador del servicio de aseo ha sido autorizado por las entidades ambientales para realizar la poda de unidades arbóreas ubicadas sobre el espacio público. Por lo anterior, se informa que la prestación del servicio de poda de los árboles ubicados en la dirección descrita se realizó y se realizará, según lo establecido en Plan de Poda aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico 17526 del 26 de diciembre de 2018, de la siguiente forma:

CODIGO SIGAU DEL ÁRBOL	ULTIMA PODA	PROXIMA PODA
16022101000060	Septiembre 2021	Septiembre 2023
16022004000237	Enero 2021	Julio 2022

Cabe resaltar que estas fechas están sujetas a cambios debido a factores climáticos o podas de emergencia que se puedan presentar o cambio del mismo plan si así lo requiere la Secretaría Distrital de Ambiente S.D.A., se anexan fichas de poda de última ejecución a estos dos individuos.

Es importante informar que el día 21 de junio de 2022, se realizó visita técnica en la dirección de referencia de esta petición con acompañamiento de funcionarios de la UAESP, Secretaría Distrital de Ambiente S.D.A. y Jardín Botánico de Bogotá J.B.B., con la finalidad de realizar evaluación de las podas realizadas en el año 2021, encontrándose la novedad que los individuos arbóreos presentaban podas recientes y según versión de los usuarios estas podas fueron ejecutadas por ENEL, versión que será verificada por la S.D.A. debido a la intensidad de la poda realizada específicamente a la especie Araucaria sp. (Ver anexo Acta visita S.D.A.). Adicionalmente mediante esta visita se establece que se debe seguir dando cumplimiento al plan de poda y específicamente para la próxima intervención de la especie Caucho benjamín, la funcionaria de la Secretaría Distrital de Ambiente S.D.A. solicita realizar una poda de bajo impacto realizando tan solo un realce hacia el costado de la calle.

Servicio Corte de Césped, nos permitimos informar que la prestación de este servicio se ha venido ejecutando y cumpliendo bajo las normativas establecidas y el Reglamento Técnico Operativo, además cumpliendo con lo establecido en las programaciones mensuales las cuales se publican en plataforma SIGAB y página WEB del concesionario LIME. (...)

Radicado Página 3 de 4

Se remite soportes de actividades de gestión social realizadas en el barrio Santa Rita los días 6 y 27 de mayo de 2022, en las que se informó a la comunidad sobre la debida presentación de los residuos ordinarios en cumplimiento de los horarios y frecuencias de recolección y el uso de la línea 110 para la gestión responsable de escombros y desechos de gran volumen (Ver anexos) (...)"

De otro lado, a través de misiva 20225292833032 del 25 de julio, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) de Bogotá, manifestó:

"(...) Esta unidad recibió la misma petición mediante requerimiento de la personería de Bogotá registrada en documento SINPROC 2022-EE-0515080, para la cual en atención de la solicitud se generaron actuaciones de supervisión, seguimiento y visita de inspección al sitio, generando informe mediante comunicación UAESP 20224373289411 del 29 de julio de 2022, de la cual remitimos copia anexa y prueba de envío dirigido a la Personería y Secretaría Distrital de Ambiente e Interventoría Consorcio Proyección Capital.

En el oficio mencionado generado el 29 de julio de 2022, se realizó requerimiento a interventoría para que presente informe que contenga detalle del número de visitas y seguimientos realizados durante los últimos 3 meses (abril, mayo y junio) a las actividades de corte de césped, barrido y poda de árboles en las localidades donde realiza la prestación del servicio público de aseo la empresa Limpieza Metropolitana S.A E.S. P -LIME.

Además se le solicitó detalle de los seguimientos realizados para las actividades mencionadas, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Puente Aranda y finalmente se le solicitó seguimiento en los dos próximos meses (julio y agosto) a la actividad de corte de césped y a la actividad de barrido, en control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas dura, en la calle 32 sur No. 39 A- 18 /16 y cercanos.

Razón por la cual se espera resultado del informe presentado por interventoría finalizando el mes de agosto, el cual será analizado por esta unidad y remitido para su conocimiento y análisis y como información complementaria en el mes de septiembre de 2022.

Por otra parte, informamos que en el documento anexo también se solicitó el control y seguimiento a la Secretaría Distrital de Ambiente sobre las intervenciones y afectaciones realizadas por terceros sobre el arbolado urbano objeto de solicitud.

Finalmente, cabe reiterar que desde esta unidad se han adelantado las labores pertinentes de supervisión en el ASE 2 adicionales a las actividades adelantadas por la interventoría y que se ha dado respuesta a los requerimientos ciudadanos; también que en la visita realizada el día 21-06-2022 a la dirección de la solicitud, se evidenció que las actividades en el sitio se están realizando acorde a las frecuencias establecidas, como se evidencia en comunicado anexo (...)".

Radicado Página 4 de 4

Así las cosas, de las manifestaciones hechas por el prestador y la UAESP, en conjunto con las pruebas allegadas, es posible deducir que las circunstancias que dieron origen a su queja están siendo atendidas y se están tomando las medidas correspondientes para ser superadas por parte del prestador.

De esta manera se da por gestionada su comunicación, sin perjuicio de ello, en caso de contar con aspectos adicionales a la petición que, como quedó señalado fue atendida por el prestador, se solicita la remisión de dicha información con el fin de hacer el seguimiento y respectiva verificación, de tal suerte que, en caso de encontrar alguna trasgresión a la normatividad vigente esta entidad, adopte las medidas de control a las que haya lugar.

Finalmente, se reitera que, la Superservicios continuará ejerciendo constante y rigurosamente las funciones de inspección, vigilancia y control frente a la prestación del servicio público de aseo en el marco de las competencias atribuidas por la Constitución y la Ley.

Atentamente,

MABEL POVEDA FORERO

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo de Reacción Inmediata y Apoyo a la Gestión Dirección Técnica de Gestión de Aseo Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

ANEXOS: Radicado 20225293161962 y 20225292833032

Proyectó: Ana María Rojas Aguirre – Profesional GAIAG Revisó y Aprobó: Mabel Poveda Forero – Coordinadora GAIAG

Expediente: 2022430351600094E





No.:20222000153691

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 12 de julio de 2022

Doctora

MABEL POVEDA FORERO

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión Dirección Técnica de Gestión de Aseo Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo sspd@superservicios.gov.co

Carrera 18 # 84-35 Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta radicado SSPD No. 20225292240192 Corte de Césped, Poda de Árboles, Barrido

Referencia: Respuesta radicado 20224373289411

Respuesta radicado Personería SINPROC 2022-EE-0515080-, Puente Aranda

Respuesta radicado UAESP 20227000317592 y 20227000347932

SDOS 2143052022

Sinproc 261873 - 1654617166

Respetado Doctor:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se registra la solicitud ciudadana anónima, relacionada con el proceso Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá 2-2022-17014 Petición SDQS No. 2143052022 de Bogotá te Escucha, en relación con la prestación del servicio público de Aseo de la localidad de Puente Aranda, nos permitimos informarle lo siguiente:

Esta unidad recibió la misma petición mediante requerimiento de la personería de Bogotá registrada en documento SINPROC 2022-EE-0515080, para la cual en atención de la solicitud se generaron actuaciones de supervisión, seguimiento y visita de inspección al sitio, generando informe mediante comunicación UAESP 20224373289411 del 29 de julio de 2022, de la cual remitimos copia anexa y prueba de envío dirigido a la Personería y Secretaría Distrital de Ambiente e Interventoría Consorcio Proyección Capital.

En el oficio mencionado generado el 29 de julio de 2022, se realizó requerimiento a interventoría para que presente informe que contenga detalle del número de visitas y seguimientos realizados durante los últimos 3 meses (abril, mayo y junio) a las actividades de corte de césped, barrido y poda de árboles en las localidades donde realiza la prestación del servicio público de aseo la empresa Limpieza Metropolitana S.A E.S. P -LIME.

Además se le solicitó detalle de los seguimientos realizados para las actividades mencionadas, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Puente Aranda y finalmente se le solicitó seguimiento en los dos próximos meses (julio y agosto) a la actividad de corte de césped y a la actividad de barrido, en control al retiro del césped que se











No.:20222000153691 Página 2 de 2

Bogotá D.C., 12 de julio de 2022

propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas dura, en la calle 32 sur No. 39 A-18 /16 y cercanos.

Razón por la cual se espera resultado del informe presentado por interventoría finalizando el mes de agosto, el cual será analizado por esta unidad y remitido para su conocimiento y análisis y como información complementaria en el mes de septiembre de 2022.

Por otra parte, informamos que en el documento anexo también se solicitó el control y seguimiento a la Secretaría Distrital de Ambiente sobre las intervenciones y afectaciones realizadas por terceros sobre el arbolado urbano objeto de solicitud.

Finalmente, cabe reiterar que desde esta unidad se han adelantado las labores pertinentes de supervisión en el ASE 2 adicionales a las actividades adelantadas por la interventoría y que se ha dado respuesta a los requerimientos ciudadanos; también que en la visita realizada el día 21-06-2022 a la dirección de la solicitud, se evidenció que las actividades en el sitio se están realizando acorde a las frecuencias establecidas, como se evidencia en comunicado anexo.

Finalmente, resaltamos que la prestación del servicio público de aseo es objetiva, técnica y operativa, efectuándose de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y en el caso de poda, también con base en el Manual de Silvicultura Urbana.

Cordialmente,

HERMES'HUMBERTO FORERO MORENO Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

Anexos: un (1) pdf

Elaboró: Ana Maria Useche R- Contratista Revisó: Jennifer Romero Páez - Contratista Hermes Forero Moreno - Subdirección RBL











Página 1 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022

Doctor
JHOAN DE JESÚS NADJAR CRUZ
Personero delegado para el Sector Hábitat
Personería de Bogotá
pd_habitat@personeriabogota.gov.co
Carrera 7 A No. 21 -24
Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta radicado Personería SINPROC 2022-EE-0515080-, Puente Aranda

Referencia: Respuesta radicado UAESP 20227000317592

SDQS 2143052022

Sinproc 261873 - 1654617166

Respetado Doctor:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se registra la solicitud ciudadana anónima, relacionada con el proceso SDQS 2143052022, en relación con la prestación del servicio público de Aseo de la localidad de Puente Aranda con especial énfasis en la "falta de atención en el cumplimiento de las funciones al no hacer seguimiento a los cinco (5) operadores de limpieza, concretamente lime, que debe atender a la localidad de puente Aranda y todo el sur de la ciudad de Bogotá", nos permitimos informarle lo siguiente.

Mediante contrato No. 396 de 2018, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Consorcio Proyección Capital el 8 de febrero de 2018, se contrata "la interventoría técnica, administrativa, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, regulatorio, ambiental y de sistemas de los contratos de concesión de los componentes del servicio público domiciliario de aseo, en sus actividades de recolección y transporte al sitio de disposición final, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, limpieza urbana, corte de césped y poda de arboles generados en la ciudad de Bogotá D. C".

En el anexo técnico de dicho documento, la interventoría Consorcio Proyección Capital tiene como obligaciones específicas, en las actividades de barrido y limpieza, corte de césped y poda de árboles los siguientes numerales.

...(1.2.2.2 Actividad de barrido y limpieza

1. Verificará diariamente la ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico.











No.:**20222000143521** Página 2 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022

- 2. Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico.
- 3. Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas
- 4. Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.
- 5. Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se erradicara manualmente, teniendo precaución de no levantar el sello de las dilataciones.

1.2.2.3 Actividad de poda de arboles

- 1. Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentran en el inventario arbóreo. Así mismo deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.
- 2. Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del catastro de arboles cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo
- 3. Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de arboles en cada una de las ASE.
- 4. Verificará que la poda de los arboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.
- 5. Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.
- 6. Verificará que los resultados provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la maquina chipeadora.
- 7. Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de poda de árboles, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.

1.2.2.4 Actividad de corte de césped

- 1. Verificará que el corte de césped se realice de conformidad con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.
- 2. Realizará seguimiento y control al corte de césped que invade y se enraíza en la base de los árboles, cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.
- 3. Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.











No.: 20222000143521

Página 3 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022

- 4. Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo.
- 5. Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.
- 6. Revisará y avalará el inventario de todas las áreas verdes que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.

Por lo anterior, <u>se remite copia de este comunicado y de la petición inicial a la interventoría Consorcio Proyección Capital</u>, para que elabore informe que contenga la siguiente información y actuaciones, solicitando que sea comunicado a su despacho y esta unidad:

- 1) Informe del número de visitas y seguimientos realizados durante los últimos 3 meses a las actividades de corte de césped, barrido y poda de árboles en las localidades donde realiza la prestación del servicio público de aseo, la empresa Limpieza Metropolitana S.A.E.S. P -LIME
- 2) Detalle de los seguimientos realizados para las actividades mencionadas, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Puente Aranda.
- 3) Realizar seguimiento los dos próximos meses a la actividad de corte de césped y a la actividad de barrido en control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas dura, en la calle 32 sur No. 39 A- 18 /16 y cercanos.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la petición ciudadana señala lo siguiente:

...MANIFIESTO MIINCONFORMIDAD SEÑALANDO QUE EN LA CALLE 32 SUR 39 A 18 Y 39 A 16, DEL BARRIO SANTA RITA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, SE ENCUENTRA PLANTADO UN ARBOL DEL TIPO "FICUSEUCALIPTUS" EL CUAL NO HA SIDO PODADO DESDE EL AÑO 2020, NO OBSTANTE, EL LIME MANIFESTOQUE SI HABIA PODADO EL ARBOL, LO CUAL NO ES VERDAD. ADICIONALMENTE, MANIFIESTO QUE ESTEARBOL ES TAN FRONDOSO EN SU COPA, QUE LA MISMA CUBRE Y/O TAPA LA VISIBILIDAD DE LAS CASASALLI UBICADAS, EL PASO DE LA LUZ PUBLICA Y DE LAS LAMPARAS INSTALADAS EN LAS VIVIENDAS, DEIGUAL FORMA, OBSTRUYE LA VISIBILIDAD EN LA VIGILANCIA DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD INSTALADAS PARA TAL FIN...

A continuación, se denotan algunas precisiones referentes a las actividades de poda de árboles, corte de césped y barrido:











No.:20222000143521

Página 4 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022 **Poda de arboles**

Con respecto a la actividad de poda de árboles, esta se encuentra reglamentada bajo el Decreto 531 del 2010 y su Decreto modificatorio 383 del 2018, en los cuales se estipula que las podas de los árboles localizados en el espacio público se realizarán a través de un Plan de Podas.

Consecuentemente, en diciembre del año 2018, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) aprobó el Plan de Podas presentado por el prestador del servicio de aseo Limpieza Metropolitana S.A.E.S. P., mediante el Concepto Técnico Nº 17526 del 26/12/2018, con una vigencia para 8 años a partir del 1 febrero del 2019, el cual contempla un registro pormenorizado de las podas aéreas para cada uno de los individuos arbóreos incluidos, a partir de una serie de criterios técnicos y ambientales.

Es de aclarar, que los árboles que son intervenidos en el marco del Plan de Podas tienen que cumplir con los siguientes requerimientos: estar emplazados en el espacio público de uso público en el Distrito, estar incluidos en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano- SIGAU, no estar en zona de ronda hídrica, no presentar contacto con redes de flujo o riesgo eléctrico al momento de ejecución, no presentar riesgo de volcamiento y/o tener altura superior a dos (2) metros.

Intervenciones plan de podas

Para el caso puntual, la solicitud hace referencia a dos árboles, una (1) Araucaria y un (1) Caucho benjamín, los cuales han sido intervenidos como se detalla a continuación:

• Araucaria- SIGAU: 16022004000237

10/07/2019: Se realizó intervención por plan de podas, realizando despunte de ramas pendulares inferiores, y de ramificación seca interna mediante poda de mejoramiento, dando como resultado una copa más compacta y uniforme. El árbol presentó interferencia con líneas telemáticas que no generaban tensión ni afectación del arbolado y no se evidenció afectación a la red.

Al respecto cabe señalar que la liberación de las redes telemáticas, no se realizó por cuanto se debía efectuar un realce de copa que afecta la distribución vertical del mismo aumentando la altura de retorno, aumentando la susceptibilidad al volcamiento.











No.:20222000143521

Página 5 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022





07/09/2021: Se realizó poda sanitaria mediante la eliminación de ramificación secundaria seca y despunte de ramas bajas pendulares disminuyendo peso apical de las mismas, evitando posibles desgarres.





De acuerdo con el plan de podas, la próxima intervención se encontraba proyectada para el 28 de agosto de 2023, si no se presentaban situaciones excepcionales o cambios drásticos en la estructura del individuo.

Cabe resaltar el árbol naturalmente tiende a presentar ramificación pendular y que dada su estructura la intervención en ningún caso puede superar el 30% de intensidad, ni el diámetro longitudinal de copa puede ser inferior a la tercera parte de la altura total.













No.:20222000143521

Página 6 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022

• Caucho benjamín - SIGAU: 16022101000060

Las intervenciones que se han realizado sobre el árbol se han efectuado, teniendo en cuenta que la especie debe conservar una copa simétrica y compacta, debido a que presenta susceptibilidad a presentar desgarres cuando se afecta la estructura de copa o se interviene con excesivo aclareo. Así se realizaron 2 intervenciones por plan de podas.

10-07-2022: Se realizó poda de realce con aclareo complementario disminuyendo densidad favoreciendo el paso de luz y compatibilidad con el entorno





21-01-2022: Se realizó poda de mejoramiento estructura realizando reducción lateral de copa, con despunte hacia el sector de la vivienda.









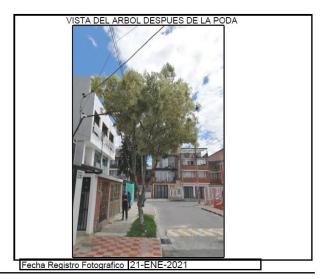


No.:20222000143521

Página 7 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022





Cabe resaltar el árbol naturalmente tiende a presentar copa densa y tiene alta capacidad de rebrote, situación que se potencializa con la intervención de poda al generar una respuesta de rebrote en la zona podada. Razón por la cual, dadas las condiciones de sitio y esta característica de la especie no es recomendable efectuar intervenciones reiteradas.

Por otra parte, el día 14 de marzo de 2022, se recibe comunicado 2022EE52815 de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, en el que para el árbol Caucho benjamín - SIGAU: 16022101000060 indican " procedan a realizar estas actividades ya incluidas en el Plan de Podas que desarrolla el operador de aseo del sector, para el individuo con código SIGAU 16022101000060.", razón por la cual en respuesta de traslado UAESP 20222000100571, LIME mediante radicado UAESP 20227000317412 procede a señalar " ...su próxima intervención será en el mes de julio 2022 según lo establecido en plan de poda aprobado por la Secretaria de Ambiente Distrital.".

Posteriormente, el día 06 de mayo de 2022, se recibe comunicado 2022EE106320 de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, en el que para el árbol Araucaria identificado con SIGAU: 16022004000237 señala "que el árbol en cuestión sea objeto de poda adicional a las contempladas en el plan de podas autorizadas por esta Entidad al operador de aseo del sector", razón por la cual en respuesta de traslado UAESP 20222000106821, LIME mediante radicado UAESP 20227000325032 procede a señalar "que se realizará poda prioritaria adicional en el mes de junio 2022".

Así las cosas, las fechas de intervención de los dos árboles se encontraban proyectadas para Julio de 2022 en el caso del Caucho benjamín y para junio 2022 la poda adicional de la Araucaria.











No.:20222000143521

Página 8 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022

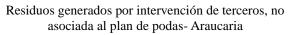
Intervenciones de terceros- no conforme con Plan de podas

El día 18-06-2022, el personal de barrido de LIME, recibe reporte de residuos vegetales producto de poda de árboles en la dirección, razón por la cual se genera alerta teniendo en cuenta que se presentaron terceros intervinientes no asociados al desarrollo y ejecución del plan de podas, terceros no relacionados con UAESP ni con el prestador del servicio LIME.

Sin embargo, pese a que los residuos fueron clasificados como clandestinos al no conocer su generador, se procedió a realizar la recolección el mismo día dado el poco espació de los andenes obstruidos por ese material. Aunque cabe aclarar que, de acuerdo con la normativa ambiental vigente el interviniente y/o autorizado para efectuar poda de manejo del arbolado es el responsable de realizar la recolección de los residuos de su operación.

Por lo anterior, enviamos <u>copia de este documento a la SDA</u>, para que conforme con las competencias establecidas adelante las acciones de control y seguimiento a la situación, por cuanto las afectaciones estructurales y/o intervenciones realizadas por terceros van en contravía del manejo que se realiza sobre el arbolado con la ejecución del plan de podas.







Residuos generados por intervención de terceros, no asociada al plan de podas- Caucho benjamín

Atención solicitud ciudadana asociada al SDQS – verificación del estado actual del arbolado

En atención de solicitudes reiteradas de la Señora Maria del Carmen Rodriguez Segura, vecina del sector, se procede a gestionar y adelantar visita interinstitucional con asistencia de UAESP, LIME, Jardín Botánico y SDA de la oficina de silvicultura, para revisar la situación actual del arbolado por cuanto las intervenciones efectuadas











No.:20222000143521

Página 9 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022

por terceros condicionan la aplicabilidad de una nueva poda, que como se menciono estaba programada para junio sobre la Araucaria y para julio en el Caucho benjamín.

Hecha la visita (Acta SDA anexa), se procede a verificar el estado del arbolado encontrando:



Araucaria





Araucaria Registro fotográfico Visita 21-06-2022

*En rojo se señala, hasta donde se evidenció realce por poda antitécnica efectuada por terceros intervención superior al 30%

Debido a que la alta intervención de ramas bajas puede generar crecimiento de compensación, aumentando el efecto palanca situación que se expuso en la visita, la SDA quedo pendiente de realizar una nueva evaluación del árbol, señalando que NO debe ser intervenido por LIME ya que la priorización ya no aplicaba.

Por otra parte, el árbol de Caucho benjamín también fue objeto de poda por parte de terceros (ver fotografía de residuos vegetales), razón por la cual, de acuerdo con evaluación de la SDA durante la visita, en la última









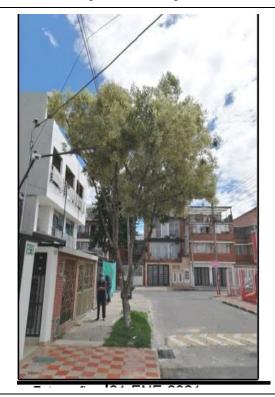


No.:20222000143521

Página 10 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022

semana de julio de 2022, se procederá a realizar poda de despunte lateral hacia la vía con una intervención inferior al 6% de la copa, <u>aclarando que el árbol será nuevamente intervenido en 18 meses de acuerdo con lo estipulado por el plan de podas</u>, al no ser procedente intervenciones adicionales. Se enfatiza en que no se realizará intervención de la sección de copa dispuesta en sentido de la edificación, por cuanto se evidencia sobre intervención con la poda realizada por terceros en ese sector.



Caucho benjamín

Registro fotográfico después de la poda 21-01-2021



Caucho benjamín

Registro fotográfico Visita 21-06-2022

*En rojo se señala la sección de copa que será intervenida en la última semana de Julio 2022

Sin embargo, se sugiere comprender que las características estructurales y físicas condicionan el tipo de poda e intensidad aplicada sobre el individuo arbóreo y que la alta periodicidad de las mismas intervenciones sobre-estimulan y afectan la capacidad de respuesta del arbolado, ya que generalmente generan reiteraciones de respuesta provocada que influyen en la generación de rebrotes con menor densidad de madera y resistencia afectando la estructura de los árboles y su resiliencia frente a factores climáticos adversos.











No.:**20222000143521** Página 11 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022

Por tal razón, esperamos que la SDA realice la verificación de la situación y adelante los procesos de control, dado que la intervención no se realizó en el marco de lo autorizado, para que esta información adicionalmente sea tenida en cuenta en el seguimiento al plan de podas.

En todo caso las intervenciones adicionales, priorizadas o de emergencia obedecen a la situación temporal del arbolado y son determinadas por la autoridad ambiental. De lo contrario, se informa que se continuará con las intervenciones de acuerdo con las frecuencias establecidas en el plan de podas, que tuvieron en cuenta densidad, tasa de crecimiento de las especies y tipo de emplazamiento.

Corte de Césped

En cuanto a la actividad de corte de Césped, se informa que se realiza mensualmente y que en la zona se ha realizado seguimiento de la actividad de manera bimestral, en donde se ha evidenciado medidas de mejora en la prestación del servicio, con protección permanente de sumideros, protección y uso de malla en el momento de la intervención.

Así mismo, se precisa que durante la visita realizada el día 21-06-2022, no se evidencio afectación de las zonas duras o expansión de la cobertura de pasto.













No.:20222000143521

Página 12 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022

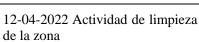




12-04-2022 Actividad de corte

12-04-2022 Actividad de corte uso de mallas







12-04-2022 Protección de sumideros











No.:20222000143521

Página 13 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022 **Barrido**

En cuanto a la actividad de barrido, se realiza de acuerdo con la frecuencia establecida los días martes y viernes y complementa haciendo liberación en la zona dura y realizando levantamiento manual de los moños, cuando se observe expansión de la cobertura de césped de manera continua sobre la zona dura.







18-06-2022 estado final de la zona objeto de barrido





21-06-2022 Actividad de barrido- personal en la zona en la fecha de frecuencia











No.:20222000143521

Página 14 de 14

Bogotá D.C., 29 de junio de 2022

Finalmente, cabe reiterar que desde esta unidad se han adelantado las labores pertinentes de supervisión en el ASE 2, adicional a las actividades adelantadas por la interventoría y que se ha dado respuesta a los requerimientos ciudadanos. Sin embargo, la prestación del servicio público de aseo es objetiva, técnica y operativa, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y en el caso de poda también con base en el Manual de Silvicultura Urbana.

Cordialmente,

HERMES HUMBERTO FORERO MORENO

Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

Anexos: 1 pdf

C.C Dra. Carmen Rocio Gonzalez Cantor -SSFFS- Secretaría Distrital de Ambiente <u>atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co</u>
C.C Dra. Liliana Trujillo - Interventoría Consorcio Proyección Capital. <u>adriana.barreto@consorciopc.com</u> Carrera 18 Nº 32-84

Elaboró: Ana Maria Useche R- Contratista Revisó: Jennifer Romero Páez – Contratista Aprobó: Hermes Forero Moreno – Subdirección RBL







1) PERSONERIA	2
2) SDQS2143052022_pdf	3
Carta	7
4) 2022EE52815 RTA 20227000317412	10
Carta	13
6) 20227000325032	16
7) 16022004000237 2019	19
8) 16022004000237 2021	20
9) 16022101000060 2019	21
10) 16022101000060 20221	22
11) ACTA VISITA SDA JAMR-20221290-090	23



Bogotá, D. C.

Folios: 1

Anexos: 3

N°. Radicado : 2022-EE-0515080 Fecha: 07/06/2022 14:59:43

Destino: UAESP

Origen: 14600-PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SE Asunto: ANONIMO-TXC-UAESP-261873-2022

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP

Correo: uaesp@uaesp.gov.co

Dirección: Av Caracas 53-80 Bogotá

Teléfono: 601 3580400

Ciudad

ASUNTO: SINPROC 261873

Cordial saludo,

La Personería de Bogotá, D.C. en el ejercicio de sus funciones, legales y constitucionales, consagradas en el artículo 118 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 99 a 102 del Decreto 1421 de 1993, además de las funciones de seguimiento y control establecidas en los Acuerdos Distritales 34 de 1993, y 755 de 2019; y de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley 1437 de 2011, modificados por el artículo 1 la Ley 1755 de 2015 relativa al trámite y respuesta del Derecho de Petición. Esta Personería Delega para el Sector Hábitat se permite remitir para su conocimiento y fines pertinentes queia presentada por un peticionario Anónimo que manifiesta:

"falta de atención en el cumplimiento de las funciones al no hacer seguimiento a los cinco (5) operadores de limpieza, concretamente lime, que debe atender a la localidad de puente Aranda y todo el sur de la ciudad de Bogotá"

Así las cosas, damos traslado por competencia de la solicitud mencionada y solicitamos adelantar la actuaciones que en ejercicio de sus funciones correspondan y de igual manera pronunciarse de fondo sobre el particular dentro de los términos de ley, dando respuesta al peticionario, con copia a esta Personería Delegada al email pd habitat@personeriabogota.gov.co

Cordialmente,

JHOAN DE JESÚS NADJAR CRUZ

Personero delegado para el Sector Hábitat.

Anexo: (9) nueve folios

Elaboró: Tatiana Fajardo – Personería Delegada para el Sector Hábitat

Revisó: Fernán Emiro Mercado Petro - Asesor Personería Delegada para el Sector Hábitat

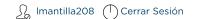
Aprobó: Jhoan de Jesús Nadjar Cruz -Personero Delegado para el Sector Hábitat

(0)

SC-CER721354







Rol FUNCIONARIO SE ✔

Todos

ATENCIÓN DE PETICIÓN 2143052022

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición

Petición Anónima

Actualizar Petición

Asunto

BTE: SIENDO LAS 10:36 A.M. DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022, SE COMUNICA PERSONA CON LA LINEA 195 BOGOTA TE ESCUCHA, MANIFESTANDO QUE DESEA PRESENTAR DERECHO DE PETICION ANONIMO, DE INTERES GENERAL, DEL TIPO RECLAMO, DIRIGIDO A LA UAESP, A SU DIRECTORA, LA SEÑORA LUZ AMANDA CAMACHO E INTERVENTORIA DE LA UAES, PERSONERIA DISTRITAL Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, POR LA FALTA DE ATENCION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES AL NO HACER SEGUIMIENTO A LOS CINCO (5) OPERADORES DE LIMPIEZA, CONCRETAMENTE EL LIME, QUE DEBE ATENDER A LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA Y TODO EL SUR DE LA CIUDAD DE BOGOTA, CONFORME LOS SIGUIENTES HECHOS NARRADOS TEXTUALMENTE POR LA PERSONA COMUNICADA: MANIFIESTO MI INCONFORMIDAD SEÑALANDO QUE EN LA CALLE 32 SUR 39 A 18 Y 39 A 16, DEL BARRIO SANTA RITA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. SE ENCUENTRA PLANTADO UN ARBOL DEL TIPO "FICUS EUCALIPTUS" EL CUAL NO HA SIDO PODADO DESDE EL AÑO 2020, NO OBSTANTE, EL LIME MANIFESTO QUE SI HABIA PODADO EL ARBOL, LO CUAL NO ES VERDAD. ADICIONALMENTE, MANIFIESTO QUE ESTE ARBOL ES TAN FRONDOSO EN SU COPA, QUE LA MISMA CUBRE Y/O TAPA LA VISIBILIDAD DE LAS CASAS ALLI UBICADAS, EL PASO DE LA LUZ PUBLICA Y DE LAS LAMPARAS INSTALADAS EN LAS VIVIENDAS, DE IGUAL FORMA, OBSTRUYE LA VISIBILIDAD EN LA VIGILANCIA DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD INSTALADAS PARA TAL FIN. ADICIONALMENTE, LOS FUNCIONARIOS DEL LIME OMITEN LA LIMPIEZA DE LOS ANDENES, SARDINELES QUE BORDEN EL ANDEN, EN LOS CUALES SE OBSERVA EL CRECIMIENTO DE PASTO TIPO COCUYO, EL CUAL LLAMAN "TUMBA PAREDES", TAMBIEN DE MALEZA Y DEMAS PLANTAS QUE NACEN EN ESA LA ZONA PUBLICA DEL BARRIO, Y TODO BOGOTA ESTA ASI CON PLANTAS QUE ELLOS DENOMINAN "MOÑOS". POR OTRA PARTE, SE REDACTA CON NOMBRE Y DATOS DE LA DIRECTORA DE LA UAES. SEGUN LO HA MANIFESTADO UN HABITANTE DEL BARRIO SANTA RITA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, QUE NOS DIO TAL INFORMACION, PARA RECLAMAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION DE PODA, E IGUALMENTE, INVITA A LA DIRECTORA PARA QUE CAMINE Y VALIDE LA INFORMACION AQUI MANIFESTADA. INTERPONGO EL PRESENTE RECLAMO. CON EL OBJETIVO DE ENTERAR A LAS AUTORIDADES DE ESTA PROBLEMATICA A FIN DE ACTIVAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACION Y SANCION A QUE HAYA LUGAR A FIN DE SOLUCIONAR ESTA PROBLEMATICA.

ANOTACIONES						
Nota	Fecha de Registro	Usuario	Entidad	Dependencia		
No se enconti	raron registros.					
Mostrando 0	a O de O registros			Atrás Siguiente		

ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Entidad Evento Tipo Observación

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros Atrás Siguiente

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente	Opción
Usuarios Asesores Línea 195 SECRETARIA GENERAL	FUN - JOSE JULIAN TRUJILLO ARTUNDUAGA	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2022-06- 02 11:16:27 AM	2022-06- 02 11:16:27 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás Siguiente

PERSONERIA DE BOGOTA

SECRETARIA GENERAL

UAESP

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2022-06-02	PERSONERIA DE BOGOTA	SERVICIO A LA CIUDADANIA	Lucy Dariela Mantilla Pardo	Registro	2022- 06-03	Sí	Asignar- Trasladar	2022-06- 23
2022-06-02	UAESP	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RAMIREZ	Registro	2022- 06-03	Sí	Asignar- Trasladar	2022-06- 23

Mostrando 1 a 2 de 2 registros Atrás Siguiente

FORMULARIO EVENTO

Evento *	
	~
Tema *	
	~
Categoría *	
(Seleccione)	•
Subtema *	
	~
Proceso de Calidad *	
	~
Tipo Trámite *	
	~

Asunto:

BTE: SIENDO LAS 10:36 A.M. DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022, SE COMUNICA PERSONA CON LA LINEA 195 BOGOTA TE ESCUCHA, MANIFESTANDO QUE DESEA PRESENTAR DERECHO DE PETICION ANONIMO, DE INTERES GENERAL, DEL TIPO RECLAMO, DIRIGIDO A LA UAESP, A SU DIRECTORA, LA SEÑORA LUZ AMANDA CAMACHO E INTERVENTORIA DE LA UAES, PERSONERIA DISTRITAL Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, POR LA FALTA DE ATENCION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES AL NO HACER SEGUIMIENTO A LOS CINCO (5) OPERADORES DE LIMPIEZA, CONCRETAMENTE EL LIME, QUE DEBE ATENDER A LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA Y TODO EL SUR DE LA CIUDAD DE BOGOTA, CONFORME LOS SIGUIENTES HECHOS NARRADOS TEXTUALMENTE POR LA PERSONA COMUNICADA: MANIFIESTO MI INCONFORMIDAD SEÑALANDO QUE EN LA CALLE 32 SUR 39 A 18 Y 39 A 16, DEL BARRIO SANTA RITA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, SE ENCUENTRA PLANTADO UN ARBOL DEL TIPO "FICUS EUCALIPTUS" EL CUAL NO HA SIDO PODADO DESDE EL AÑO 2020, NO OBSTANTE, EL LIME MANIFESTO QUE SI HABIA PODADO EL ARBOL, LO CUAL NO ES VERDAD. ADICIONALMENTE, MANIFIESTO QUE ESTE ARBOL ES TAN FRONDOSO EN SU COPA. QUE LA MISMA CUBRE Y/O TAPA LA VISIBILIDAD DE LAS CASAS ALLI UBICADAS, EL PASO DE LA LUZ PUBLICA Y DE LAS LAMPARAS INSTALADAS EN LAS VIVIENDAS, DE IGUAL FORMA, OBSTRUYE LA VISIBILIDAD EN LA VIGILANCIA DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD INSTALADAS PARA TAL FIN. ADICIONALMENTE, LOS FUNCIONARIOS DEL LIME OMITEN LA LIMPIEZA DE LOS ANDENES, SARDINELES QUE BORDEN EL ANDEN, EN LOS CUALES SE OBSERVA EL CRECIMIENTO DE PASTO TIPO COCUYO, EL CUAL LLAMAN "TUMBA PAREDES", TAMBIEN DE MALEZA Y DEMAS PLANTAS QUE NACEN EN ESA LA ZONA PUBLICA DEL BARRIO, Y TODO BOGOTA ESTA ASI CON PLANTAS QUE ELLOS DENOMINAN "MOÑOS". POR OTRA PARTE. SE REDACTA CON NOMBRE Y DATOS DE LA DIRECTORA DE LA UAES. SEGUN LO HA MANIFESTADO UN HABITANTE DEL BARRIO SANTA RITA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, QUE NOS DIO TAL INFORMACION, PARA RECLAMAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION DE PODA, E IGUALMENTE, INVITA A LA DIRECTORA PARA QUE CAMINE Y VALIDE LA INFORMACION AQUI MANIFESTADA. INTERPONGO EL PRESENTE RECLAMO, CON EL OBJETIVO DE ENTERAR A LAS AUTORIDADES DE ESTA PROBLEMATICA A FIN DE ACTIVAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACION Y SANCION A QUE HAYA LUGAR A FIN DE SOLUCIONAR ESTA PROBLEMATICA.

Observaciones:

4000 ¿Cómo activar	el corrector ortográfico?	
	Guardar Generar Carta Enviar Cancelar	

Versión: 2.0.0.18c - es



SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

5353001 Radicado # 2022EE52815 Fecha: 2022-03-14

Folios 3 Anexos: 0

Proc. # 41520831 - MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MEDINA Tercero:

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE Dep.: Clase Doc.: Salida

Tipo Doc.: Oficio de salida

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Atn.: Hermes Humberto Forero Moreno

Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

Avenida Caracas # 53 - 80

Teléfono: 358 0400

E-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Ciudad

Referencia: Radicado SDA 2022ER16422 de 1 de febrero de 2022.

Registro de petición **348262022** de 1 de febrero de 2022.

Al responder por favor citar el número de radicado.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, relacionado a la solicitud de valoración de arbolado urbano presente en la Calle 32 Sur 39 A - 16, nos permitimos informarle que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó la visita al sitio el día 12 de febrero del 2022, evaluando un (1) ejemplar arbóreo de la especie Caucho benjamín (Ficus benjamina), emplazado sobre andén con zona verde angosta en espacio público, que actualmente no está generando susceptibilidad al volcamiento, pero requiere ser intervenido mediante la actividad silvicultural de poda de meioramiento estructural, buscando reducir la frondosidad de su copa, conservando su arquitectura y forma intactas para que puedan seguir prestando sus servicios ambientales al sitio.

Por consiguiente, con el propósito de dar cumplimiento a lo aquí descrito, solicitamos a su despacho que de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto Distrital 383 de 2018 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y se toman otras determinaciones", procedan a realizar estas actividades ya incluidas en el Plan de Podas que desarrolla el operador de aseo del sector, para el individuo con código SIGAU 16022101000060.

A su vez, se solicita que, de lo actuado por su despacho, se remita comunicación al siguiente contacto: Señora María del Carmen Rodríguez Medina, Calle 32 Sur # 39 A - 21, Teléfono: 909 9998.





Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app.

Finalmente, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, informa que continuará realizando actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el marco de nuestras competencias.

Atentamente,



CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexos: Registro fotográfico en un (1) folio.

Copia Radicado 2022ER16422 en cuatro (4) folios.

Proyectó: JEIMY ANDREA MARTINEZ RUBIANO Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA Aprobó: CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



3) 2022EE52815



SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRAFICO RADICADO SDA 2022ER16422 DE 1 DE FEBRERO DE 2022.



Dirección cercana a la localización del ejemplar de Caucho benjamín.



Vista general de ejemplar de Caucho benjamín que requiere manejo.



Detalle de fuste y emplazamiento de Caucho benjamín que requiere manejo.

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



3) 2022EE52815



Bogota D.C. 2 junio 2022

Señora **MARIA DEL CARMEN RODRGUEZ MEDINA** CL 32 SUR 39 A 21 Bogotá D.C

Asunto: Solicitud poda de árboles – CL 32 SUR 39 A 16

Referencia: Radicados UAESP 20222000100571 / PQR SIGAB 1105339 / SDA 2022EE52815

Respetada señora Maria reciba un cordial saludo:

En atención petición mediante el cual usted solicita la poda de árbol en la localidad de **Puente Aranda** CL 32 SUR 39 A 16., la cual fue trasladada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) el pasado 12 mayo 2022; me permito informar que este prestador del servicio de aseo ha sido autorizado por las entidades ambientales para realizar la poda de unidades arbóreas ubicadas sobre el espacio público.

Por lo anterior se informa que la prestación del Servicio de poda de árboles en el sector mencionado se efectuó en el mes de enero 2021 y su próxima intervención será en el mes de julio 2022 según lo establecido en plan de poda aprobado por la Secretaria de Ambiente Distrital. (Se anexa ficha técnica de la intervención realizada)

Cabe resaltar que la fecha de próxima poda está sujeta a cambios debido a factores climáticos o podas de emergencia que se puedan presentar o cambio del mismo plan si así lo requiere la S.D.A.

Es importante informar que la única razón por la cual se priorizan las intervenciones de poda de árboles es por alguna situación de emergencia (árboles en riesgo de volcamiento inminente) la cual será reportada de manera inmediata a la Secretaría Distrital de Ambiente para dar atención de conformidad con el Protocolo Distrital de Emergencias, así mismo el usuario podrá reportar a la línea 123.

Es de aclarar que este concesionario de aseo no tiene autorizada la poda de control de altura o descope, toda vez que este procedimiento es considerado una práctica antitécnica que puede acarrear procesos sancionatorios conforme a lo estipula el decreto 383 del 2018 que modifica el decreto 531 del 2010 "Descope: Practica silvicultural en la que se elimina una sección del fuste principal sin importar la altura. Para efectos sancionatorios el descope será considerado como una tala no autorizada"

Con base en lo anterior es pertinente indicar que, conforme a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto Distrital 383 de 2018 literal "b" "Empresas de Servicios Públicos de Aseo. Efectuarán las podas aéreas del arbolado urbano con altura superior a 2 metros, ubicado en el espacio público, a excepción de todos aquellos árboles que hagan contacto físico con las luminarias del alumbrado público, que serán realizadas por la empresa encargada de la red de conducción eléctrica".

Además, en caso de que existan arboles ubicados en zona de ronda hídrica o que presenten riesgo eléctrico y otras situaciones contempladas en el Decreto 383 de 2018; deberán ser reportadas a las distintas entidades responsables para que adelanten las acciones de poda en el marco de su competencia.



Según el Decreto 531del 2010, capitulo IV artículo 9, enciso C informa que la "Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. -EAAB. Es la entidad competente para ejecutar los tratamientos tales como la revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultural en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente

Por otro lado, según directriz de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA solo se podrán intervenir los árboles que estén incluidos en el Censo Arbóreo del SIGAU. Por lo anterior, los árboles que no cuentan con esta identificación no pueden ser intervenidos hasta tanto el Jardín Botánico de Bogotá realice la actualización e inclusión de los mismos en el sistema y le informe al prestador para así realizar su intervención en el siguiente ciclo de poda.

Finalmente se aclara que éste prestador no realiza la tala de ningún individuo arbóreo, ya que dicha actividad no se encuentra dentro de nuestras facultades como prestadores del servicio público de aseo, así mismo aclaramos que la poda se ejecuta según el cronograma establecido en el Plan de Poda autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual busca evitar accidentes por árboles con ramas sobre extendidas, ramas con peligro de caída, árboles con copa descompensada, árboles con altura excesiva, árboles que impliquen desgarre o volcamiento, además, indicamos que únicamente se intervienen los árboles que se encuentran inventariados en el censo del arbolado urbano en vías y áreas públicas. En todo caso se excluye de la actividad de poda, los árboles ubicados en:

- Zonas de reserva forestal o ambiental.
- Parques naturales
- Especies de árboles protegidos
- Zonas de seguridad definidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)

De esta manera damos respuesta a su petición. Estamos atentos y a su disposición para atender cualquier duda o información complementaria que usted pueda requerir.

Cordial saludo,

WILLIAM SILVA GERENCIA DE OPERACIONES LIME S.A. E.S.P.

Copia: Dr. Hermes Humberto Forero Moreno/ Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza UAESP-RBL/ <u>uaesp@uaesp.gov.co</u> Copia: Dra. Liliana Trujillo/Directora de Interventoría Proyección capital, Av. Calle 28 # 20 – 50 / <u>Liliana.trujillo@redcom.com.co</u> - <u>recepcion.armonia@consorciopc.com</u>

Copia Dra. Carmen Roció González Cantor Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (E) / atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Anexos: Un (1) folio

Califico: Felix Ceballos

Base de Operaciones: Carrera 62 # 19–04 Int. 4 Puente Aranda. Conmutador 417 2300 • Fax. 417 2320 Centro de Atención al Usuario: Avenida Calle 127 # 60-75. Líneas de Atención al Usuario: 417 23 09 - 417 36 98 - 417 3699 Correo electrónico: lime@lime.com.co Página WEB: www.lime.com.co – Bogotá, D.C. - Colombia

VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ID 3339



	ICA DE REGISTRO
TIPO DE N	MANEJO : PODA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. JBB CODENSA EAAB	ENTIDAD EJECUTORA UAESP X IDU CONCESIONARIO
Secretaria Distritai Ambiente OTRO CUAL	NIT
Fecha :21-ENE-2021 Localidad :16-PUENTE ARANDA Emplazamiento :Andén Zona Verde An	
INFORMACION Especie: 125 125 - Caucho benjamin - Ficus benjamina	I DEL INDIVIDUO ARBOREO Codigo SIGAU : 16022101000060
EVALUACION DEL ESTADO DEL INDIVIDUO	DIMENSIONES(m)
FUSTE RAIZ COPA FUSTE RAIZ COPA	Altura total (m) Diámetro de copa (m) PAP (m)
BUENO BUENO REGULAR BUENO BUENO BUENO	Antes 6,10
Observaciones Excesiva ramificación-Podas Anteriores Técnicas-Copa Asimétrica-Bifurcación basal-Fuste torcido-No apreciable	Despues 6,10 Despues Polar 2,70 Ecuatorial 3,40
CAUSAS DE INTERVENCION	TIPO DE PODA A EJECUTAR
Ciclo De Poda Interferencia con lineas de servicio publico 1 Corteza Incluida 2 Grielas 2 Grielas	Formación Mejoramiento
Aéreas 3 Excesivos Rebrotes	Control Altura Estructura X
Luminarias 4 Pudriciones	Realce Sanitaria
3a Intervención Alta tension 5 Ramas Rotas O Muerta 6 Copa Asimétrica	X Radicular
Fecha estimada de Próxima intervención 11-ENE-2023 Media-Baja Tension 7 Ramas Sobreextendida 8 ramas Pendulares 9 Raices Extranguladoras	Interesided De Rede 9/ 10 Residuos 21
VISTA DEL ARBOL ANTES DE LA PODA Fecha Registro Fotografico I11-DIC-2020	VISTA DEL ARBOL DESPUES DE LA PODA Fecha Registro Fotografico [21-ENE-2021]
CONCE	PTO TECNICO
Inclinación Severa Hacia Estructuras	De Individuos Jovenes
Problemas De Seguridad En La zona Minimizar Riesgos De Volcamiento Disminuir Competencia Con Otro Descripc	s Individuos Arbóreos sión De Otras Causas.:
The state of the s	OBSERVACIONES ADICIONALES
CONTRATISTA: ELABORÓ PERDOMO BONDON CAMILO ANDRES Firma Ingeniero Forestal Nombre Ingeniero Forestal PERDOMO BONDON CAMILO ANDRES Tarjeta Profesional IF 70266-421910 REVISION DIRECTOR OPERATIVO Nombre ARGÜELLES ZÁRATE LEONARDO	OBSETTVACIONES ADIOIONALES
Firma 10	

Base de Operaciones: Carrera 62 # 19–04 Int. 4 Puente Aranda. Conmutador 417 2300 • Fax. 417 2320 Centro de Atención al Usuario: Avenida Calle 127 # 60-75. Líneas de Atención al Usuario: 417 23 09 - 417 36 98 - 417 3699 Correo electrónico: lime@lime.com.co Página WEB: www.lime.com.co – Bogotá, D.C. - Colombia



SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Dep.:

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Folios 3 Anexos: 0

Proc. # 5412972 Radicado # 2022EE106320 Fecha: 2022-05-05 41520831 - MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MEDINA Tercero:

Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Atn.: Hermes Humberto Forero Moreno

Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

Avenida Caracas # 53 - 80

Teléfono: 358 0400

E-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Ciudad

Referencia: Radicado SDA 2022ER63248 de 23 de marzo de 2022.

Registro de petición 1161242022 de 23 de marzo de 2022.

Al responder por favor citar el número de radicado.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, relacionado a la solicitud de valoración de arbolado urbano presente en la Carrera 39 A # 31 – 46 sur, nos permitimos informarle que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó la visita al sitio el día 21 de marzo del 2022, evaluando un (1) ejemplar de la especie Araucaria (Araucaria excelsa), emplazado sobre andén con zona verde angosta en espacio público, que actualmente no está generando susceptibilidad al volcamiento, pero requiere ser intervenido mediante la actividad silvicultural de poda de mejoramiento estructural, buscando reducir la frondosidad de su copa, conservando su arquitectura y forma intactas para que puedan seguir prestando sus servicios ambientales al sitio.

Por consiguiente, con el propósito de dar cumplimiento a lo aquí descrito, solicitamos a su despacho que de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto Distrital 383 de 2018 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y se toman otras determinaciones", que el árbol en cuestión sea objeto de poda adicional a las contempladas en el plan de podas autorizadas por esta Entidad al operador de aseo del sector.

A su vez, se solicita que, de lo actuado por su despacho, se remita comunicación al siguiente contacto: Señora María del Carmen Rodríguez Medina, Calle 32 Sur # 39 A - 21, Teléfonos: 909 9998 - 713 7750.





Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app.

Finalmente, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, informa que continuará realizando actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el marco de nuestras competencias.

Atentamente,



CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexos: Registro fotográfico en un (1) folio.

Copia Radicado 2022ER63248 en cuatro (4) folios.

Proyectó: JEIMY ANDREA MARTINEZ RUBIANO Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA Aprobó: CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



5) 2022EE106320



SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRAFICO RADICADO SDA 2022ER63248 DE 23 DE MARZO DE 2022.



Dirección de la visita.



Vista general de ejemplar de Araucaria que requiere manejo.



Detalle de la copa de ejemplar Araucaria.

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



5) 2022EE106320 15



Bogota D.C. 8 junio 2022

Señora **MARIA DEL CARMEN RODRGUEZ MEDINA** CL 32 SUR 39 A 21 Bogotá D.C

Asunto: Solicitud poda de árboles – KR 39 A 31 46 SUR

Referencia: Radicados UAESP 20222000106821 / PQR SIGAB 1110930 / SDA 2022EE106320

Respetada señora Maria reciba un cordial saludo:

En atención petición mediante el cual usted solicita la poda de árbol en la localidad de **Puente Aranda** KR 39 A 31 46 SUR., la cual fue trasladada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) el pasado 23 mayo 2022; me permito informar que este prestador del servicio de aseo ha sido autorizado por las entidades ambientales para realizar la poda de unidades arbóreas ubicadas sobre el espacio público.

Por lo anterior se informa que la prestación del Servicio de poda de árboles en el sector mencionado se efectuó en el mes de septiembre 2021 y su próxima intervención será en el mes de septiembre 2023, cabe anotar que se realizará poda prioritaria adicional en el mes de junio 2022, según lo establecido en plan de poda aprobado por la Secretaria de Ambiente Distrital. (Se anexa ficha técnica de la intervención realizada)

Cabe resaltar que la fecha de próxima poda está sujeta a cambios debido a factores climáticos o podas de emergencia que se puedan presentar o cambio del mismo plan si así lo requiere la S.D.A.

Es importante informar que la única razón por la cual se priorizan las intervenciones de poda de árboles es por alguna situación de emergencia (árboles en riesgo de volcamiento inminente) la cual será reportada de manera inmediata a la Secretaría Distrital de Ambiente para dar atención de conformidad con el Protocolo Distrital de Emergencias, así mismo el usuario podrá reportar a la línea 123.

Es de aclarar que este concesionario de aseo no tiene autorizada la poda de control de altura o descope, toda vez que este procedimiento es considerado una práctica antitécnica que puede acarrear procesos sancionatorios conforme a lo estipula el decreto 383 del 2018 que modifica el decreto 531 del 2010 "Descope: Practica silvicultural en la que se elimina una sección del fuste principal sin importar la altura. Para efectos sancionatorios el descope será considerado como una tala no autorizada"

Con base en lo anterior es pertinente indicar que, conforme a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto Distrital 383 de 2018 literal "b" "Empresas de Servicios Públicos de Aseo. Efectuarán las podas aéreas del arbolado urbano con altura superior a 2 metros, ubicado en el espacio público, a excepción de todos aquellos árboles que hagan contacto físico con las luminarias del alumbrado público, que serán realizadas por la empresa encargada de la red de conducción eléctrica".

Además, en caso de que existan arboles ubicados en zona de ronda hídrica o que presenten riesgo eléctrico y otras situaciones contempladas en el Decreto 383 de 2018; deberán ser reportadas a las distintas entidades responsables para que adelanten las acciones de poda en el marco de su competencia.



Según el Decreto 531del 2010, capitulo IV artículo 9, enciso C informa que la "Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. -EAAB. Es la entidad competente para ejecutar los tratamientos tales como la revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultural en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente

Por otro lado, según directriz de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA solo se podrán intervenir los árboles que estén incluidos en el Censo Arbóreo del SIGAU. Por lo anterior, los árboles que no cuentan con esta identificación no pueden ser intervenidos hasta tanto el Jardín Botánico de Bogotá realice la actualización e inclusión de los mismos en el sistema y le informe al prestador para así realizar su intervención en el siguiente ciclo de poda.

Finalmente se aclara que éste prestador no realiza la tala de ningún individuo arbóreo, ya que dicha actividad no se encuentra dentro de nuestras facultades como prestadores del servicio público de aseo, así mismo aclaramos que la poda se ejecuta según el cronograma establecido en el Plan de Poda autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual busca evitar accidentes por árboles con ramas sobre extendidas, ramas con peligro de caída, árboles con copa descompensada, árboles con altura excesiva, árboles que impliquen desgarre o volcamiento, además, indicamos que únicamente se intervienen los árboles que se encuentran inventariados en el censo del arbolado urbano en vías y áreas públicas. En todo caso se excluye de la actividad de poda, los árboles ubicados en:

- Zonas de reserva forestal o ambiental.
- Parques naturales
- Especies de árboles protegidos
- Zonas de seguridad definidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)

De esta manera damos respuesta a su petición. Estamos atentos y a su disposición para atender cualquier duda o información complementaria que usted pueda requerir.

Cordial saludo,

WILLIAM SILVA GERENCIA DE OPERACIONES LIME S.A. E.S.P.

Copia: Dr. Hermes Humberto Forero Moreno/ Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza UAESP-RBL/ <u>uaesp@uaesp.gov.co</u> Copia: Dra. Liliana Trujillo/Directora de Interventoría Proyección capital, Av. Calle 28 # 20 – 50 / <u>Liliana.trujillo@redcom.com.co</u> - <u>recepcion.armonia@consorciopc.com</u>

Copia Dra. Carmen Roció González Cantor Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (E) / atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Anexos: Un (1) folio

Califico: Felix Ceballos

Base de Operaciones: Carrera 62 # 19–04 Int. 4 Puente Aranda. Conmutador 417 2300 • Fax. 417 2320 Centro de Atención al Usuario: Avenida Calle 127 # 60-75. Líneas de Atención al Usuario: 417 23 09 - 417 36 98 - 417 3699 Correo electrónico: lime@lime.com.co Página WEB: www.lime.com.co – Bogotá, D.C. - Colombia

VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ID 3339

6) 20227000325032



	F	ICHA TE		CA DE ANEJO : PO		STRO				
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	IDD LOOD	ENICAL TEAA	n I	•	DAD EJECUT		CIONI	ADIOLUME		
Secretaria Distrital Ambiente	JBB COD	ENSA EAA	В	UAESP	IDU	NIT	ESIONA	ARIO LIME 8301234	61-1	
Fecha :07-SEP-2021		DATOS DE L d :16-PUENTE AI o :Andén Zona Ve	RANDA erde Ang		Dire	ección :Cr (-
Especie : 107 107 - Otro - Otro)	INFORM	ACION	DEL INDIVIDU	JO ARBOREO		o SIGA	U:160220040	00237	7
EVALUACION DEL E	ESTADO DEL INDIVID	DUO				DIMENS	IONES(n	m)		
Estado Fisico FUSTE RAIZ Co		do Fitosanitario			otal (m)	Dia	ámetro	de copa (m)		PAP (m)
FUSTE RAIZ CO		RAIZ COF	A	Antes	12.10	Antes	Polar	8.20 Ecuatorial	5.20	0.49
	amificación-Ramas Seca	s-Fuste Recto-No		Despues	12.10	Despues	Polar	8.20 Ecuatorial	5.20	
CAU	SAS DE INTERVENC			_			TIPO	DE PODA A EJE	CUTA	AR
1a Intervención	erferencia con lineas le servicio publico Aéreas Luminarias Alta tension dia-Baja Tension	Presence 1 Corteza Incluida 2 Grietas 3 Excesivos Rebi 4 Pudriciones 5 Ramas Rotas C 6 Copa Asimétric 7 Ramas Sobree:	otes Muertas		Control	Altura Realce Aclareo		Mejoramiento Estructura Sanitaria X Estabilidad Radicular		
Próxima intervención 28-AGO-2023	Subterráneas	8 ramas Pendula 9 Raices Extrangi	es		Intensid	ad De Poda	% 10	Residuos Producidos ((g) (s	9.3
Fecha Registro Fotografico										
Fecha Registro Fotografico	119-JUL-2021		ONCEP	TO TECNICO		grafico 107-S	EF-202	:1		
Se Realizo Por : Inclinación Severa Hacia Est Problemas De Seguridad En Minimizar Riesgos De Vol	La zona Dismini	Mantenin uir Competencia Co	niento Do on Otros	e Individuos Jo	ovenes X					
Firma Ingeniero Forestal Nombre Ingeniero Forestal Tarjeta Profesional IF 70266-	LIME S. MO BONDON CAMIL MO BONDON CAMIL 121910 N DIRECTOR OPER GÜELLES ZÁRATE L	O ANDRES		OBSERVACI Corresponde			excelsa	a.		

Base de Operaciones: Carrera 62 # 19–04 Int. 4 Puente Aranda. Conmutador 417 2300 • Fax. 417 2320 Centro de Atención al Usuario: Avenida Calle 127 # 60-75. Líneas de Atención al Usuario: 417 23 09 - 417 36 98 - 417 3699 Correo electrónico: lime@lime.com.co Página WEB: www.lime.com.co – Bogotá, D.C. - Colombia

6) 20227000325032



> Nombre Firma

REVISION DIRECTOR OPERATIVO

ARGÜELLES ZÁRATE LEONARDO

\$ 40. \$ \$ \$	of of o			FIG	CHA		TECNI					S1	RO					
ALCALDÍ	A MAYOR								ENTI	DAD	EJECUT	OR/						
DE BOGO	OTÁ D.C.	JE	B C	CODEN	ISA		EAAB			UA	ESP	I	OU	CON	CESI	ONARIO I	LIME	S.A E.S.P
Amb		OTF	२० (CUAL								N	IT					
Fecha:10	/07/2019		Loc Emplaza	calidad miento	d:PUE	ENTE	TOS DE UBIC. E ARANDA CON ZONA VEI INFORMACI	RDE .	ANGOSTA	4	Dire	ecci	ón :KR		_	2 SUR Transmisi	on :	
Especie : 1	1 - ARAUCAR	IA - ARAUC	CARIA EXCE	LSA			INFORMACI	ION	DEL IND	IVIL	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 		Codi	go SIG	4U : 1	60220040	00237	,
EV	ALUACION D	EL ESTAD	OO DEL INC	OIVIDUC)								DIMENS	SIONES	m)			
	Estado Fisi	co	_	stado I	Fitosa	nitaı	rio		Altura	tota	ıl (m)		Di	iámetro	de co	opa (m)		PAP (m)
FUSTE	RAIZ	COPA	FUSTE		AIZ	(COPA		Antes	12	2,1		Antes	Polar	8,20	Ecuatorial	5,20	
BUENO Observacio		BUENO	BUENO	BUE	NO	BUI	ENO	De	spues	12	2,1	D	espues	Polar	1	Ecuatorial		0,49
											-,.		,opuco	ı olul	0,20	Louatoriai	0,20	
		CAUSAS D	E INTERVE	NCION	l	Dro	esencia De		1					TIPO	DE F	ODA A EJE	CUTA	R
Ciclo De	e Poda	nterferer	ncia con lin	neas	1 Corte				-		For	rmad	ión	7 [Мє	ejoramiento		
1a Interver	nción X		vicio public Aéreas		2 Grieta		Dahastaa		_		Control	Altu	a	7	Estruc	tura X		
2a Interver	nción		Luminarias	1— 15	4 Pudri		Rebrotes es	+	-		F	Real	ce	1 L	Sani	taria		
3a Interver	nción 🔲		Ita tension	H	5 Rama	as Ro	tas O Muertas	Ι.,			А	Aclar	эо	┤ [Estabi	lidad		
Fecha est		Media-Ba	aja Tension	11 11-	6 Copa 7 Rama		netrica breextendidas	+ ×						_	Radio	ular		
Próxima in 29/06/202	tervención 1	Sub	oterráneas	11 1 11-			ndulares ranguladoras	\vdash			Intensida	ad [e Poda	a % 1	2 Pro	Residuos ducidos(k	(a) 6	5,2
29/00/202		I ARBOI	ANTES DE			3 LAI	languladoras	 			VISTA DE	FI A	RBOL F				9)	
Fecha Re	gistro Fotogra	affico 10/0	7/2019				CONCER				istro Fotog	grafi	≈ 10/C	07/2019				
Se Realiza	o Por :	_				\	CONCEPT											
Problemas	Severa Hacia De Seguridad ar Riesgos De	l En La zor	na Disi nto	minuir C			tenimiento De ia Con Otros Descripció	Indiv	viduos Ar	bóre	eos 🗌	S; 8	423201	9				
CONTRATE ELABOR Firm Ingeniero Fingeniero Tarjeta Profe	ORÓ LAS a Forestal	TRACAC	ERES KEVI	IE S.A IN GIOV	VANNI) _/		DBS	ERVAC	ION	IES GEN	IER	\LES					

7) 16022004000237 2019 19



> Nombre Firma

of of of		FI	СНА	TECN TIPO DE N				EG	IS	TRO					
ALCALDÍA MAYOR						ENTI	DAD I	EJECL	JTOI	RA					
DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital	JBB	CODEN	SA	EAAB	l	JAESP		IDU	J	CONC	ESION	IARIO	LIME		
Ambiente	OTRO	CUAL								NIT			83012346	31-1	
Fecha: 07-SEP-2021	Lo Emplaza	calidad : amiento :	16-PUEN Andén Zo	S DE UBICAC ITE ARANDA ona Verde Ar	\ ngosta			Di	irec	ción : Cr (Sur ansmisio	n :	
Especie : 107 107 - Otro - Otro			INF	ORMACION	I DEL	INDIVIDI	UO AI	RBORI	EO	Codic	io SIG/	AU : 1	602200400	00237	,
•										DIMENS					
EVALUACION DEL ES Estado Fisico	STADO DEL I		D Fitosanita	orio	-	Altura	total	(m)	П		,		opa (m)		
FUSTE RAIZ CO	PA FUS		RAIZ	COPA		Antes	12.		1 ⊦		1	1	i ` ' 	F 20	PAP (m)
BUENO BUENO REGUL	LAR BUEN			UENO	-	Ailes	 		┥ .	Antes	Polar	8.20	Ecuatorial	5.20	0.49
Observaciones Excesiva rar apreciable	nificación-Rama	as Secas-Fu	ıste Recto-l	No	De	spues	12.	10		Despues	Polar	8.20	Ecuatorial	5.20	,
I CAUS	AS DE INTER	VENCION	N								TIPO	D DE F	ODA A EJE	CUTA	۸R
Ciala Da Dada	ferencia con		P	resencia De			F	F	orm	ación	7 F		ejoramiento		
	e servicio pul		1 Corteza 2 Grietas	Incluida		1	- F			<u> </u>	┨	Estruc			
2a Intervención X	Aéreas	1 - 1		s Rebrotes		-	-	Contro			-	Sani	taria X		
3a Intervención	Luminari Alta tensio		4 Pudricion 5 Ramas F	nes Rotas O Muerta	as >	₹	- F			alce areo	┨┈┞	Estabi	lidad I	_	
Fecha estimada de Med	lia-Baja Tensi		6 Copa Asi			1	-		AOI	aico	1 F	Radio			
Próxima intervención	Subterránea		8 ramas Pe	obreextendida endulares	is	_	Ĭ.	ntonoi	idad	Do Dodo	. 0/ /	10	Residuos	1	\ 2
28-AGO-2023 VISTA DEL AR				xtranguladoras	<u> </u>					De Poda ARBOL D			Residuos ducidos(K	(g) ^s	9.3
Fecha Registro Fotografico	10 111 202					Facha I	Pagies	tro Eat		fico 07-S	EP-20	21			
Fecha Registro Fotogranco I	19-JUL-202	1		CONCE	PTO 1	FECNICO		lio Fol	logra	11100 107-5	EP-20.	<u> </u>			
Se Realizo Por : Inclinación Severa Hacia Estru Problemas De Seguridad En L Minimizar Riesgos De Volca	.a zona 🔲 [Disminuir (ntenimiento l cia Con Otro	De Ind	ividuos J	ovene bórec	os 🗌]						
Firma Ingeniero Forestal Nombre Ingeniero Forestal PERDON Tarjeta Profesional IF 70266-42 REVISION	10 RONDON	CAMILO A	ANDRES VO							ONALES Araucaria	excels				

8) 16022004000237 2021 20



FUSTE

BUENO Observaciones

FICHA TECNICA DE REGISTRO

			ENTI	DAD EJE	CUTC	RA		
JBB	CODENSA	EAAB		UAESP		IDU	CONCESIONARIO	LIME S.A E.S.F
OTRO	CUAL					NIT		

DATOS	DE	LIBICA	CION	DEL	INIDIMI	או וכ

Fecha: 10/07/2019 Localidad: PUENTE ARANDA Dirección: KR 39 B CLL 32 SUR

Emplazamiento: ANDEN CON ZONA VERDE ANGOSTA **Linea Transmision:**

INFORMACION DEL INDIVIDUO

Especie: 125 125 - CAUCHO BENJAMIN - FICUS BENJAMINA

Estado Fisico

RAIZ

BUENO

EVALUACION DEL ESTADO DEL INDIVIDUO

COPA

BUENO

NDIV	IDUO		
Esta	do Fitosar	nitario	L
ГΕ	RAIZ	COPA	
)	BUENO	BUENO	H

Altura total (m) 6.1 Antes Despues 6,1

DIMENSIONES(m) Diámetro de copa (m) PAP (m) Antes Polar **Ecuatorial** 3.40 2,70 0,35 Polar 2,70 Despues Ecuatorial 3,40

Codigo SIGAU: 16022101000060

TIPO DE PODA A EJECUTAR

Ciala Da Bada			Presencia De	
Ciclo De Poda	nterferencia con lir	neas	1 Corteza Incluida	
1a Intervención X	de servicio public	0	2 Grietas	
20 Intervención 🖂	Aéreas		3 Excesivos Rebrotes	
2a Intervención	Luminarias		4 Pudriciones	
3a Intervención	Alta tension		5 Ramas Rotas O Muertas	
		ш	6 Copa Asimétrica	Х
Fecha estimada de	Media-Baja Tension	ШІ	7 Ramas Sobreextendidas	
Próxima intervención	Subterráneas	M	8 ramas Pendulares	
29/06/2021	Gabterrarieas	ш	9 Raices Extranguladoras	

FUSTE

BUENO

CAUSAS DE INTERVENCION

Formación Mejoramiento Estructura Control Altura Sanitaria Realce Estabilidad Aclareo Radicular

Intensidad De Poda %

Residuos Producidos(Kg) VISTA DEL ARBOL DESPUES DE LA PODA

2,4

VISTA DEL ARBOL ANTES DE LA PODA



Fecha Registro Fotografico 10/07/2019

CONCEPTO TECNICO

Se Realizo Por Inclinación Severa Hacia Estructuras Problemas De Seguridad En La zona Minimizar Riesgos De Volcamiento Otros

Mantenimiento De Individuos Jovenes Disminuir Competencia Con Otros Individuos Arbóreos X

Descripción De Otras Causas.:

CONTRATISTA:

ELABORÓ

LASTRA CACERES KEVIN GIOVANN

LIME S.A

Firma Ingeniero Forestal

Nombre Ingeniero Forestal LASTRA CACERES KEVIN GIOVANI Tarjeta Profesional IF 70266-377612 TLM

REVISION DIRECTOR OPERATIVO

ARGÜELLES ZÁRATE LEONARDO Nombre Firma

OBSERVACIONES GENERALES

9) 16022101000060 2019 21



Q 40.	OF OF OF				F	CH					A DE		EGI	S	TRO					
ALCALDÍA	MAYOR	ſ									ENT	IDAD	EJECUT	Ю	RA					
DE BOGO	DTÁ D.C.	Ī	JBB		CODE	NSA	E	EAAB		T I	UAESP	X	IDU		CONC	ESION	IARIO)		
Secretaria Ambi		j	OTRO	,	CUAL					•					NIT					
Fecha:21	-ENE-2021		Em	Loca plazan		:16-PU :Andér	ENT Zon	E ARAI na Verde	NDA e An	ngosta			Dir	ес	ción :Cr	39 B C Li i	II 32 S 1ea Т і	Sur r ansmisio	n :	
Especie : 1	25 125 - Cauc	ho benj	jamin - F	Ficus be	enjamina		INFC	JRMAC	JON	IDEL	<u>INDIVID</u>	UO A	KBOKE	<u> </u>	Codig	go SIG	AU : 1	60221010	00060	1
E\/	ALUACION [OFI FS	TADO	DEL IN	וחו/וחו	IO									DIMENS	IONES	(m)			
L V /	Estado Fis		TADO			Fitosa	nitar	rio	-		Altura	total	(m)		Di	ámetro	de co	opa (m)		
FUSTE	RAIZ	COF	P _A	FUST		RAIZ	_	COPA	1		Antes	6,1		ŀ	Antes	Polar	1	Ecuatorial	3,40	PAP (m)
BUENO	BUENO	REGUL		BUENO		ENO		ENO			711103	0, 1	-		Antes	Fulai	2,70	Ecuatoriai	3,40	0,35
Observacio	nes Exces Asimo	siva ram étrica-Bi	ificación furcaciór	n-Podas / n basal-F	Anteriore Fuste tor	es Técnic cido-No a	as-Co apreci	opa iable		De	espues	6,1	0		Despues	Polar	2,70	Ecuatorial	3,40	
	<u> </u>	CAUSA	S DE I	NTERV	/ENCIO	N					_					TIP	DE F	PODA A EJE	ECUTA	ιR
Ciclo De	Poda	lntorf.	oronoid	a con li	inaaa	1		esencia	De			F	En	rm	ación		M	ejoramiento	\neg	
1a Interver				io publ		1 Corte		cluida		_	-	-			1	-	Estruc			
2a Interver			Aér	reas				Rebrote	S			l.	Control	Alt	tura	↓ ∤	Sani			
		.	Lun	minarias	s 🔲	4 Pudri						Į		Re	alce	╛				
3a Interver	ncion		Alta	tension		5 Rama		tas O M	uerta	as ,	,		,	Acl	areo		Estabi			
Fecha esti	imada de	Media	a-Baja ¯	Tension	n 🔲			breexten	ndida	is	`	t			I		Radio	ular		
Próxima in			Subter	rráneas				ndulares				ſ	ntensid	ad	De Poda	%	19 5	Residuos ducidos(k		31
11-ENE-20		<u> </u>			뽔		s Exti	rangulad	loras	<u>-</u>		L							(g) °	
	VISTA D	EL ARE	3OL AN	ITES D	ELAP	ODA .							VISTAD		ARBOL D	ESPUE	S DE	LA PODA		

Fecha Registro Fotografico 111-DIC-2020

CONCEPTO TECNICO	
ntenimiento De Individuos Jovenes [
cia Con Otros Individuos Arbóreos	

Fecha Registro Fotografico 21-ENE-2021

	CONCE	TO TECHNOO
Se Realizo Por : Inclinación Severa Hacia Estructuras Problemas De Seguridad En La zona Minimizar Riesgos De Volcamiento	Disminuir Competencia Con Otro	De Individuos Jovenes sión De Otras Causas.:
CONTRATISTA:	LIME S.A	OBSERVACIONES ADICIONALES

ELABORÓ PERDOMO RONDON CAMILO ANDRÉS Firma Ingeniero Forestal Nombre Ingeniero Forestal PERDOMO RONDON CAMILO ANDRES Tarjeta Profesional IF 70266-421910 REVISION DIRECTOR OPERATIVO ARGÜELLES ZÁRATE LEONARDO Nombre Firma

10) 16022101000060 20221 22

		EVALUAC	ION, CONTROL	SEGUIMIENTO
	BOGOTA	A	cta de visita de Si	lvicultura
NC NO.	Mark BOGOTA	Código: PM04-PR30-F4		Versión: 9
No. de Visita:	D9D		No. de Acta: Jan	1-2022890-090
Objeto de la vi	and the second s	weigh Araucana	KR 39 A	31-46 85
Tipo de person	a votrol		No. de Identificación	41 520 551
THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	pietario o Razón Social (solicitante) 🤼	dia del Carman	Podro6.	99
	e se desarrolla la visita: 239 lanas cartesianas X,Y del sitio de visita:	A31-16 St		2
(Magna Colombi	ianas cartesianas X, Y del sitio de visita: a Biogotá)	95148 35 (x) 1 la	SISB, OIL	(Y.
Fecha de la vis	ita: 2/06/3) Hora de Inicio:	B: OU am	Hora de terminación	
No. de proceso	C OSIGNO No. de Radicado:	Per alibner	Fecha de Procesos	
Localidad:	HE ADDAY UPZ: 41M		e Miro Ch	center Estrato: —
TIPO DE VISIT	A Evabación y	ferentes	3	•
ESPACIO:	Cobho	SIF	REN' -	No. ARB.EVALUADOS: 1
Código SIGAU:	167221010460 31			
SITUACIÓN	160221010000 36 ENCONTRADA: 10 AFO	No work Pro to	deservice	de la Repopula
en pero	wide PCG UPINY	or of ostado 4 0	aughto	de la feferenca,
acuerdo con l	o establecido en el Plan Instituciona): De acuerdo a la presente visita, se I de Respuesta a Emergencias - PIRE 	encontro un total o establecido conforti	earboles en riesgo, por lo cual de le a la Resolución Distrital 137 de 2007 el
Protocolo de	Atención de Emergencias establecid	o en el artículo 17 del Decreto Distrital	531 de 2010; y en el	Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza
	niso a:OTRO:	iden	tificado con Nit ó C.	Cla tala de
	da deárboles, u otra intervend		les. Requiere gest	ionar Salvoconducto de movilización de
alcance a las	intervenciones autorizadas por la pi	rar la gestion a traves de VITAL (ANLA resente acta.	y ia SUA, una vez	comunicado el concepto técnico que da
El solicitante d NO No apl	considera viable ajustar diseños de lica X. Si la respuesta es SI, ampli	la obra de infraestructura, para reducir e la información:	las actividades de i	ntervención al arbolado existente: SI
		pacio suficiente para compensación p	or plantación:	
	ximada (si aplica):	spacio sufficiente para compensacion p	or plantacion.	
		erdo a la presente visita, NO se encue	ntran árboles en rie	sgo, por lo cual según el Decreto Distrital
		eto Distrital 383 de 2018, al solicitante	le corresponde ent	regar la documentación exigida en la lista
	ntrega de lista de chequeo:	n o permiso de ninguna intervención s	ilvicultural excepto	en casos en los que se haya seguido el
Protocolo de E	mergencia. Nota 2: Lo consignado	en este documento no compromete a	la Secretaria Distrit	al de Ambiente, con el Concepto Técnico
			epto en casos en lo	s que se haya seguido el Protocolo de
	Nota 3: Diligencie un acta por er LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISI		DEDECHAL	VIEDNO OUE PARTICIPA EN LA MONTA
			Rol:	EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
Cargo:	ing tolera	mating is	Nombres y apellid	05:
lúmero de céd		10	Tipo de document	
lúmero de Con	trato: 50A-015-20	821290	Número de docum	
nviar copia a:	-144 4		Empresa ó entidad	d y cargo:
			El solicitante manife	esta de forma expresa que puede ser enviada
rma Profesiona	l que realizó la visita			a por correc electrónico:
			Correo oficial de l	
	1.11.5		Teléfono:	
	willasi			a standid to violte
	0		rima persona qu	e atendió la visita:
Varrior	Post received the second	Control de cambios	100 To 10	A SHOP ELLETHING THE PLANT OF THE PARTY OF T
Versión		ripción de la modificación a los requerimientos solicitados por el d	sample de la	No. Acto Administrativo y fecha
8	herramienta Ontrack.			Radicado 2019/E123611 de junio 6 de 2019
9	Se ajusta el documento de acuerdo a nerramienta SIA - MÓVIL	a los requerimientos solicitados por el d	esarrollo de la	Radicado No. 2021/E113506del 09 de junio
	TOTAL SING SING SING SIL	the state of the s		del 2021.

10725		EVALUA	ACIÓN, CONTROL Y	SEGUIMIENTO
1	- Mc	21700	Acta de visita de Sil	
HOUSEL.	BOGOT/\	Código: PM04-PR30-F4		Versión: 9
		Codigo: PM04-PK30-P4	No. de Acta:	N-1022090-090-
	940		178 20	3146 50
bjeto de la visita:	Arencia Job	owneuto Acusar	No. de Identificación	
	wateral			- A - A - A - A - A - A - A - A - A - A
	rio o Razón Social (solicitante)		a Rodriful	3
	desarrolla la visita: KR 3			
oordenadas planas tagna Colombia Bog	s cartesianas X,Y del sitio de v	95148, 35 GD; 100	158,04 (4)	
-		a: 8:00 am	11010 00 10	
echa de la visita: 2		ado: Per asserver	Fecha de Procesos	Radicado: Per as fuck
o, de proceso:	the state of the s		INTO MUZO C	Charles Estrato:
ocalidad: Ple	4 Mindred Co.	1 100	019	
-	Evaluation 4	Keamo	SIRE Nº	No. ARB.EVALUADOS:
SPACIO: 6	Bico			
ddigo SIGAU: 16	022101000056			. 0 .
DITUACIÓN EN	CONTRADA: Ir	confrance que fier de coderna, lo	ente gude	much de Padas
POSIDIATION	Der Prile	6 Coderile to	gre frui	ocs to alteración
enome	-10100	at carried by	so encontró un total d	e
AUTORIZACIÓN	POR EMERGENCIA (Aplic	De acuerdo a la presente visita	RF establecido conform	eárboles en riesgo, por lo cual de ne a la Resolución Distrital 137 de 2007;el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza
scuerdo con lo es	stablecido en el Plan Instituc	donal de Respuesta à Emergence Distr	tal 531 de 2010; y en e	Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza
Irotannia do Ater	ncinn na rimerdericias colav	NOCIOU CLI CLULIOCIO	1 114 4 0	C la laid ub
i otorga permiso irholes la noda	de árboles, u otra inte	rvenciónde	rboles. Requiere gest	ionar Salvoconducto de movilización de comunicado el concepto técnico que da
mariana (SI/NO)	- Si aplica, requiere	lealizar la gostion à l'arte	NLA) y la SDA, una vez	comunicado el concepto técnico que da
alcance a las inte	ervenciones autorizadas por	r la presente acta.		the all arbalada existente: SI
El - «Kallando non	reidora viable aiustar diseño	s de la obra de infraestructura, para redu	ucir las actividades de i	ntervencion al arbolado existente.
NO No anlica	A. Si la respuesta es SI, a	amplie la información:		
140 140 apine	TO DE DI ANTA CIÓNI, Dec	ee espacio suficiente para compensació	n por plantación:	
COMPENSACIO	IN POR PLANTACION, PUS	ee eshacio salicicino bara anni		
	mada (si anlica):			Is aval again at Decreto Distrital
Cantidad aproxin	mada (si aplica):		i (-b-les en rio	coo por lo qual según el Decreto Distrital
534 do 2010 mo	mada (si aplica): ORMATOS (Aplica): De odificado y adicionado por el	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita	cuentran árboles en rie ante le corresponde en	sgo, por lo cual según el Decreto Distrital tregar la documentación exigida en la lista
531 de 2010, mo	mada (si aplica):	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita	cuentran árboles en rie	sgo, por lo cual según el Decreto Distrital tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc	mada (si aplica):	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita Zación o permiso de ninguna intervenció	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto	sgo, por lo cual según el Decreto Distrital tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc	mada (si aplica):	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita Zación o permiso de ninguna intervenció	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto	sgo, por lo cual según el Decreto Distrital tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico
531 de 2010, mo de chequeo. Enti Nota 1: Este doc Protocolo de Em	mada (si aplica):	e acuerdo a la presente visita, NO se en l Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico,	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no	mada (si aplica):	e acuerdo a la presente visita, NO se en l Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada.	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo	sgo, por lo cual según el Decreto Distrital tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE LA	mada (si aplica):	e acuerdo a la presente visita, NO se en l Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada.	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol:	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE LA	mada (si aplica):	e acuerdo a la presente visita, NO se en l Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada.	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL i	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE U Nombres y apellio Cargo:	mada (si aplica):	e acuerdo a la presente visita, NO se en l Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada.	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol:	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
531 de 2010, mo de chequeo. Ent No <u>ta</u> 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE UNombres y apellic Cargo:	mada (si aplica): ————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellid Tipo de document	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
531 de 2010, mo de chequeo. Ent No <u>ta</u> 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE LA Nombres y apellic Cargo: Número de céduli.	mada (si aplica): ————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en l Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada.	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellid Tipo de documen Número de docum Fimpresa ó entida	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
531 de 2010, mo de chequeo. Ent No <u>ta</u> 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE LA Nombres y apellic Cargo: Número de céduli.	mada (si aplica): ————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellid Tipo de documen Número de docum Empresa ó entida	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA los: to: nento: d y cargo:
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE LA Nombres y apellio Cargo: Número de cédula Número de Contra Enviar copia a:	mada (si aplica): ————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellid Tipo de documen Número de docum Empresa ó entida En solicitante manificação di digital del acto	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA los: to: nento: d y cargo: esta de forma expresa que puede ser enviada a por correo electrónico:
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE LA Nombres y apellio Cargo: Número de cédula Número de Contra Enviar copia a:	mada (si aplica): ————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellio Tipo de documen Número de docum Empresa ó entida El solicitante manificopia digital del act Correo electrónic	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA los: de y cargo: esta de forma expresa que puede ser enviada a por correo electrónico: o de quien atendió la visita:
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE L/Nombres y apellio Cargo: Número de céduli Número de Contra Enviar copia a:	mada (si aplica): ————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA	cuentran árboles en rie ante le corresponde en son silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellid Tipo de document Número de docum Empresa ó entida El solicitante manificopia digital del act Correo electrónic Correo oficial de	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA los: de y cargo: esta de forma expresa que puede ser enviada a por correo electrónico: o de quien atendió la visita:
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE L/Nombres y apellio Cargo: Número de céduli Número de Contra Enviar copia a:	mada (si aplica): ————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA	cuentran árboles en rie ante le corresponde en sin silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellid Tipo de documen Número de docum Empresa ó entida El solicitante manifi copia digital del act Correo oficial de Teléfono:	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA dos: do: do: do y cargo: esta de forma expresa que puede ser enviada a por correo electrónico: o de quien atendió la visita:
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE L/Nombres y apellio Cargo: Número de céduli Número de Contra Enviar copia a:	mada (si aplica): ————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA	cuentran árboles en rie ante le corresponde en sin silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellid Tipo de documen Número de docum Empresa ó entida El solicitante manifi copia digital del act Correo oficial de Teléfono:	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA los: de y cargo: esta de forma expresa que puede ser enviada a por correo electrónico: o de quien atendió la visita:
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE L/Nombres y apellio Cargo: Número de céduli Número de Contra Enviar copia a:	mada (si aplica): ————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en l'Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervenciónado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA A MAGRICAS POR CALLO - 2022/290	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaría Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellio Tipo de documen Número de docum Empresa ó entida El solicitante manificopia digital del act Correo electrónic Correo oficial de Teléfono: Firma persona que	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA dos: do: nento: d y cargo: esta de forma expresa que puede ser enviada a por correo electrónico: la empresa:
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE L/Nombres y apellio Cargo: Número de céduli Número de Contra Enviar copia a:	mada (si aplica): ————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en l'Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA A MAGNATA POR ANO PROPERTO DE CONTROL	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaría Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellio Tipo de documen Número de docum Empresa ó entida El solicitante manificopia digital del act Correo electrónic Correo oficial de Teléfono: Firma persona que	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA dos: do: do: do y cargo: esta de forma expresa que puede ser enviada a por correo electrónico: do de quien atendió la visita:
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. Nº PERSONAL DE LA Nombres y apellio Cargo: Número de cédul: Número de Contra Enviar copia a:	mada (si aplica): ORMATOS (Aplica—): De conficado y adicionado por el trega de lista de chequeo: cumento no constituye autori nergencia. Nota 2: Lo consiguir de comunicado a travilota 3: Diligencie un acta y A SDA QUE PARTICIPA EN La dos: A SDA QUE PARTICIPA EN La dos: Tura dos: Que realizó la visita	e acuerdo a la presente visita, NO se en l'Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA A MAGNATA FOLGAL Control de cambio de	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaría Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellid Tipo de documen Número de docum Empresa ó entida El selicitante manificopia digital del act Correo electrónic Correo oficial de Teléfono: Firma persona quos	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA dos: do y cargo: esta de forma expresa que puede ser enviada a por correo electrónico: do de quien atendió la visita: la empresa:
531 de 2010, mo de chequeo. Ent Nota 1: Este doc Protocolo de Em final emitido y no Emergencia. N PERSONAL DE L Nombres y apellic Cargo: Número de cédul: Número de Contro Envlar copia a: Firma Profesional	mada (si aplica): FORMATOS (Aplica—): De codificado y adicionado por el trega de lista de chequeo: Examento no constituye autori lergencia. Nota 2: Lo consiguidado ó comunicado a tratilota 3: Diligencie un acta (si ASDA QUE PARTICIPA EN La dos: TUSA————————————————————————————————————	e acuerdo a la presente visita, NO se en l'Decreto Distrital 383 de 2018, al solicita ización o permiso de ninguna intervención nado en este documento no compromet vés de Resolución ó Concepto Técnico, por entidad autorizada. A VISITA A MAGNATA POR ANO PROPERTO DE CONTROL	cuentran árboles en rie ante le corresponde en on silvicultural, excepto e a la Secretaria Distrit excepto en casos en lo PERSONAL I Rol: Nombres y apellio Tipo de documen Número de docum Empresa ó entida El solicitante manifi copia digital del act Correo electrónic Correo oficial de Teléfono: Firma persona quos el desarrollo de la	sgo, por lo cual según el Decreto Distrilal tregar la documentación exigida en la lista en casos en los que se haya seguido el al de Ambiente, con el Concepto Técnico s que se haya seguido el Protocolo de EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA dos: do: nento: d y cargo: esta de forma expresa que puede ser enviada a por correo electrónico: la empresa:

-		T EVALUATION	ión contro	I G againmanne	
	acara.		EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO Acta de visita de Silvicultura		
ANDREES . E	Odom	Código: PMO4-PR30-F4	reta da vielta da	The state of the s	
No de Visite (OQC)		Codigo: PMO4-PR30-P4	-	Version: 9	
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	LAS A VA	21 2	No de Acte	W- 201290-010	
They are not to be a second of the second of	nan a m	simento Acordina	PR 391	A 31-46-51	
Nombre de Propietano o R.	azdo Social (asticitanta)	auto bi Como	No de litentifica	sian 4 520 654	
TOTAL SALING SE RESELLE	THE SECURITY BY F. H. S.	A Section of the second	Restores	e)	
Convenadas planas cartex	anas X Y del sitio de vis	1A 51 46 SR			
CESSELIN NAMED INSCRIPT TO		92148 82 (X): 4r	158 04	(4)	
Fecha de la viela 4104	122 Hora de Inicio:	DATE CHA	Hora de terminac	1911 9: 10 any	
No de proceso Critica	DATE No. de Radicac	10 for assent	Fecha de Proces	oul Radicado Per Carterick	
Localidad Po ACA	C U	MUZ.) Barrio: A 444	O Mas	Checold Estrato	
ESPACIO BILLIO		1 Perendo	A. C. Sandar	THUN,	
Dette			IE Nº -	No. ARB EVALUADOS:	
Codigo SIGAU 160-42	101000056				
SITUACIÓN ENCONT	RADA de Jus	established, As co		- 1 -	
Acuraia Ri	Later la	entabuliated, for co	my Guien	ar de terroucic ic	
icuardo con lo establecid	MENGENCIA (Aplica o en el Pian Institucios	: De acuerdo a la presente visita, se	encontró un total	de — árboles en riesgo, por lo cuel de	
rotocolo de Atención de	Emergencias establec	do en el articulo 17 del Decreto Distrito I	establecido confo	dearboles en riesgo, por lo cuel de me a la Resolución Distrital 137 de 2007 a el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriz:	
otorga permiso a 0	TRO	ident	ificado con Nit ó i	C C la tala de	
rooles, la poda de	arboles, u otra interve	noido de la	- H-	Contraction of the Party of State of St	
icance a las intervencion			y la SDA, una vi	istionar Salvoconducto de movilización di ez comunicado el concepto técnico que da	
	The state of the s	production detail			
IO No aplica ✓ Si la	respuesta es SI, amo	la obra de infraestructura, para reducir I	as actividades de	intervención al arbolado existente. Si	
antidad aproximada (si a	plica): —	spacio suficiente para compensación po	r plantación:		
NTREGA DE FORMATO	S (Aplica) De aci	uerdo a la presente visita. NO se enquen	fran árbolas ao r	lesgo, por lo cual según el Decreto Distrital	
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER. TO	MALINIAL LINEAR PLAN BY PLAN	reto Distrital 383 de 2018, al solicitante	le corresponde ei	resgo, por lo cual según el Decreto Distritul ntregar la documentación exigida en la lista	
otocolo de Emergencia. I	Vota 2: Lo consignado	on o permiso de ninguna intervención sil	vicultural, excepto	o en casos en los que se haya seguido el	
the minimum of expenditures of a	COLUMNIUM AND A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	ic resolución o Concento Tecnico ayea	of Secretaria Distr	o en casos en los que se haya seguido el rital de Ambiente, con el Concepto Técnico:	
COMPANY OF STREET, STREET, ST. SP. SP.	genera un acta por a	mirded autonzada	pro en casos en i	os que se naya seguido el Protocolo de	
RSONAL DE LA SDA QUE			PERSONAL	EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA	
mbres y apellidos: VIV	MY ANDIO	9 MARTINES P	Rol:		
go:	ig. Fole:	AC.	Nombres y spelli	dos:	
nero de cedula:	-1014 is	1-2021290	Tipo de documen	ito:	
nero de Contrato:	SM-CF	1-20221290	Número de docui	mento:	
lar copia a:			Empresa ó entida		
			El solicitante manif	festa de forma expresa que puede ser envisión	
a Profesional que realizó l	a visita			ta per cerrae alastrénice:	
)		Correo oficial de		
	171110	eD.	Teléfono:		
four ok.					
			rirma persona qu	ie atendió la vialta:	
fersion	Dans	Control de cambios			
Se ajusta el d	ocumento de acuerdo	a los requerimientos solicitados por el des	arrollo de la	No. Acto Administrativo y fecha	
Lincian contract of	INTERCA.			Radicado 2019(E123611 de junio 6 de 2019	
9 Se ajusta el di herramienta S	IA - MOVIL	a los requerimientos solicitados por el des	arrollo de la	Radicado No. 2021/E11350006/ 09 de junto	

house	4 1 47	EVALI	IACIÓN, CONTROL	V SEGUIMIENTO		
1	BOGOTA	10.0142.0	Acta de visita de Silvicultura			
MANUT.	TEXT SOUTHER IS AN ANNAUGO	Código: PM04-PR30-F4	Long of cities do s	Versión: 9		
No. de Visita:	080	grown turner (take)	This do Asia A	WH- 2, 55 1290 - 090		
STONESCOONS CONTRACTOR OF CONTRACTOR	10 Alburan a J	N WANDER OF	No. de Acta: V	713		
Tipo de persona	Actual	Acquiento Arque	INo de Identificaci	91		
	oletano e Razón Social (solicitante	motion dos colons		The state of the s		
Dirección donde	se desarrolla la visita: DC	25 4 2	in Roducit	3.		
Coordenadas pl	anas cartesianas X V del sitio de v	visita:				
(Magna Colombia	Bogotá)	42148.35 (A)	100158,0	(4)		
Fecha de la visi	1821/06/22 Hora de Inio	18: 6:00 Qub	Hora de terminacio	9:10 aus		
No. de proceso:	No. de Radio	cado: Per assend	Fecha de Proceso	s/Radicado: Por asignal		
Localidad A	2 Proud UPZ 41	Muss Barrio: Actr		Cheudo Estrato:		
TIPO DE VISITA	Godinacon	9 Recordo	med 1.mg.	Maisa,		
ESPACIO:	Pishles		SIRE Nº	No. ARB.EVALUADOS:		
Código SIGAU:	160221010000056					
OFFILEDIAN	CHOOPEDIC:	2				
SITUACION	ENCONTRADA: 160 22	usiobbbbo de 1	lookers by	Ade de dépluse		
androi	en the de	202, 4 to dark	Carrier adod	del Plan de Podas		
AUTORIZACIO	ON POR EMERGENCIA (Aplic	a -): De acuerdo a la presente visita	se encontró un total d	deárboles en riesgo, por lo cual de		
acuerdo con id	o establecido en el Plan Instituc	cional de Respuesta a Emergencias - Pi	RE establecido confor	me a la Resolución Distrital 137 de 2007; el		
Protocolo de A	tención de Emergencias estab	elecido en el artículo 17 del Decreto Distr	ital 531 de 2010; y en e	el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza		
	iso a:OTRO: da deárboles, u otra inte		dentificado con Nit ó C	The state of the s		
madera (SI/NO	Di: Si aplica, requiere	realizar la gestión a través de VITAL (A	arboles. Requiere ges NLA) y la SDA una ve	stionar Salvoconducto de movilización de z comunicado el concepto técnico que da		
alcance a las i	intervenciones autorizadas por	la presente acta.	NEA) y la SEA, dila ve	z comunicado el concepto tecineo que sa		
El solicitante c	onsidera viable ajustar diseño:	s de la obra de infraestructura, para red	ucir las actividades de	intervención al arbolado existente: SI		
NO No apli	ca 灰. Si la respuesta es SI, a	ampile la información:	-			
COMPENSAC	ION POR PLANTACION: Pos	ee espacio suficiente para compensacio	on por plantación: —	-		
Cantidad aprox	ximada (si aplica):					
				esgo, por lo cual según el Decreto Distrital		
	nodificado y adicionado por el intrega de lista de chequeo: <u> </u>	Decreto Distrital 383 de 2018, al solicit	ante le corresponde en	itregar la documentación exigida en la lista		
Nota 1: Este de	ocumento no constituve autori:	zación o permiso de ninguna intervencio	on silvicultural, excepto	en casos en los que se haya seguido el		
Protocolo de E	mergencia. Nota 2: Lo consigr	nado en este documento no compromet	e a la Secretaria Distri	tal de Ambiente, con el Concepto Técnico		
			excepto en casos en lo	os que se haya seguido el Protocolo de		
	Nota 3: Diligencie un acta p		processia	EVERNIA GUE DI DEIGIE I COLLEGIO		
	LA SDA QUE PARTICIPA EN LA			EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA		
SHOULD BE SHOULD BE SHOULD SHO	lidos: Jehny And	EA MAFTING R	Rol: Nombres y apellic	Ine		
Cargo:	Dig. +	CIRICI	Tipo de documen	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		
Número de cédi	NAME OF TAXABLE PARTY.	14 202. EVO	Número de documen			
Número de Con	trato: SOA- (ds-20021290.	Empresa ó entida			
Enviar copia a:				esta de forma expresa que puede ser enviada		
			NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSONS AND PARTY OF THE PERSONS ASSESSED.	a por correo electrónico:		
irma Profesiona	al que realizó la visita		NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, TH	o de quien atendió la visita:		
	1		Correo oficial de	a empresa:		
	1 ii	Mana	Teléfono: -			
	()(1)	my de	Firma persona qu	e atendió la visita:		
		Control de cambio				
Versión		Descripción de la modificación		No. Acto Administrativo y fecha		
	Se ajusta el documento de acu	erdo a los requerimientos solicitados por	el desarrollo de la	Radicado 2019/E123611 de junio 6 de 2019		
	A Contract					
8	nerramienta Ontrace	erdo a los requerimientos solicitados por	el desarrollo de la	Radicado No. 2021IE113566del 09 de junio		

EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO			L Y SEGUIMIENTO	
PARTIES.	BOGOTA		Acta de visita de	The street of the State of the
	TOTAL STREET, ST.	Código: PM04-PR30-F4		Version: 9
PO stati sto cir			No. de Adle: "	AUL-20100-00
Objeto de la visita. At Tipo de paracos.	Pucia J	ELIMBUTO ACONO	dia F	139 A 34-46 SI
CONSTRUCTION OF THE PERSONS	Maria Carlo California		No. de litentificar	500 YU 580 PS)
combre de Propietario o l Ninección donde se desar			a foolu	all.
condenades planas carte	sianas XV dal ella da	148 55(0): 100	158 9	
Historia Colombia Bogotá)		# 39 A 31-4	6 Sch	
echa de la visita: 24/C	(2) Hora de inicio	8:00 qu.	Hora de terminac	ile q. lo o
O. of processors so of	SLE-ACI No. de Radios	10 CO OSIGNOL	Fecha de Proces	L. D. HW
ocalidad PLO A	M. of UPZ YI	et a Barrio A and	Control of the Contro	A A set A se
AC OF MININE END	Harcitali.	4 Recovido	Sect the first) Street !
SPACIO POLL	62	1	IRE Nº	No. ARB.EVALUADOS: /.
ódigo SIGAU: 160	221010000	56.		
HUACION ENCON	TRADA Alang	ido. Ademail Se. Co	19000 EL	4d160 S1640 del
James a a	2 Acaca I	(croado udicado Su	000 10	18 3C n 0 141
olocolo de Atención di olorga permiso a:	s entrantificationida datable	cido en el articulo 17 del Decreto Distrita	il 531 de 2010; y en	el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoria
			oles. Requiere ge	estionar Salvoconducto de movilización d ez comunicado el concepto técnico que da
cance a las intervencio	nes autorizadas por la	presente acta.	ry y ia ours, una vi	es contantado el concepto tecimo que se
solicitante considera v	iable ajustar diseños o	le la obra de infraestructura, para reduci	ir las actividades de	e intervención al arbolado existente: SI
D No aplica 10. Si	la respuesta es SI, am	plie la información:		The vender of a college delation.
OMPENSACION POR	PLANTACION: Posee	espacio suficiente para compensación	por plantación: —	
miner ehromitiana (2)	dplica).			
TREGA DE FORMAT	OS (Aplica): De a	cuerdo a la presente visita. NO se encu	entran árboles en r	lesgo, por lo cual según el Decreto Distrita
chequeo. Entrega de l	A anticionidado hot al Di	screto Distrital 383 de 2018, al solicitant	le le corresponde e	ntregar la documentación exigida en la list
a 1: Este documento	no constituye autorizac	ción o permiso de ninguna intervención	silvicultural except	o en casos en los que se haya seguido el
incoin de citielàelicia	. rvota 2. Lo consignac	10 en este documento no compromete a	la Secretaria Distr	rital de Ambiente con el Convento Tierra
s estimato y notificado o	comunicado a traves	de Resolución o Concepto Técnico, exi	cepto en casos en i	los que se haya seguido el Protocolo de
ergencia. Nota 3: Di SONAL DE LA SDA QU	iligencie un acta por	entidad autorizada.		
			THE RESERVE TO SHARE SHA	EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
o:	my sure	A MARTING R.	Rol: -	
ero de cédula:	Ing FCC	230	Nombres y apelli	
ero de Contrato:	2101	4 202 810	Tipo de documer	
r copis a:	N.A.	C/J-2022 1290	Número de docu	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
			Empresa ó entidi El solleitante mani	ad y cargo: fiesta de forma expresa que puede ser enviada
5 ()	77		copia digital del ac	rta por correo electrónico:
Profesional que realiza	o la Visita			co de quien atendió la visita:
	1 .		Correo oficial de	la empresa:
	1.Al	1020	Teléfono:	
	July 1	10.	Firma persona q	ue atendió la visita:
M. DELLEY	E LANGE	Control de cambios		
ersión	De	scripción de la modificación		No. Acto Administrativo y fecha
and the second s		o a los requerimientos solicitados por el o	desarrollo de la	Radicado 2019/E123611 de junio 6 de 201
Se alusta e		o a los requerimientos solicitados por el c	fesarrollo de la	Residence No. 20218(113568)(sel 26 de juri
	SIA - MÓVIL			del 2021.

	J	
ı	r	
1		

INTERN EVALUE EVALUE	JACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
BOGOTA	Acta de visita de Silvicultura
Código: PM04-PR30-F4	Versión: 9
No de Vialta	
OK3	
Objeto de la visita ATPHICI CIA DEGINUONTO ACCUCA	
Tipo de persone. Autorica	No. de Identificación: 41 525 631
Rombre de Propietario o Razón Social (solicitante) Maria del Cormi	en foducies
Dirección donde se desarrolla la visita: KR 29A 31 - 46 XI	
Coordenadas planas cartesianas X,Y del sitio de visita:	1-1-6-011 ((1)
Magna Culombia Bogotá) 95146, 35 (X.)	
echa de la visita: 31/6/12 Hora de inicio: 8:00 Qun	Hora de terminación: q. A. Caux
to de proceso: for asser No. de Radicado: for asserd	Fecha de Procesos/Radicado: Con Control
ocalidad: AR ACENT UPZ: 41 M. 12 Barrio: Q. 4. P.	ista Se dieura Estrato: -
PO DE VISITA: ESCALCECIÓN Y RECONIAS	of or order
SPACIO: POLICE	SIRE Nº No. ARB.EVALUADOS: (
TO STATE OF THE ST	July 1
1602610100056.	
ITUACIÓN ENCONTRADA: (C. + C.	1 5 0 0 0 1 1 1 1 1
werns of Daniel Emplex live Lecan	1960 for templify del violato
METHOD DE COME COME DE COME 32	Sur 39-21. 4 le solicitoir (ce)
UTORIZACIÓN POR EMERGENCIA (Aplica): De acuerdo a la presente visita,	se encontró un total de árboles en riesgo, por lo cual de
cuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIF	RE establecido conforme a la Resolución Distrital 137 de 2007; el
rotocolo de Atención de Emergencias establecido en el artículo 17 del Decreto Distri	ital 531 de 2010; y en el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza
otorga permiso a:OTRO:id	dentificado con Nit ó C.C la tala de
boles, la poda de árboles, u otra intervención de á	rboles. Requiere gestionar Salvoconducto de movilización de
adera (SI/NO): Si aplica, requiere realizar la gestión a través de VITAL (AN	NLA) y la SDA, una vez comunicado el concepto técnico que da
cance a las intervenciones autorizadas por la presente acta.	
solicitante considera viable ajustar diseños de la obra de infraestructura, para redu	icir las actividades de intervención al arbolado existente: SI
No aplica X. Si la respuesta es SI, amplie la información:	the second secon
DMPENSACIÓN POR PLANTACIÓN: Posee espacio suficiente para compensación	n por plantación:
antidad aproximada (si aplica):	1 por plantacion.
NTREGA DE FORMATOS (Aplica): De acuerdo a la presente visita, NO se enc	gientran árboles en riesgo, por lo qual según el Decreto Distrital
1 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, al solicitar	nte le corresponde entregar la documentación exigida en la lista
chequeo. Entrega de lista de chequeo:	
ota 1: Este documento no constituye autorización o permiso de ninguna intervención	n silvicultural, excepto en casos en los que se haya seguido el
otocolo de Emergencia. Nota 2: Lo consignado en este documento no compromete	a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el Concepto Técnico
al emitido y notificado ó comunicado a través de Resolución ó Concepto Técnico, e	xcepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de
nergencia. Nota 3: Diligencie un acta por entidad autorizada.	
RSONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISITA	PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
nbres y apellidos: YEMY ANGEA MAFIMO? &	Rol:
go: Ing tofesto	Nombres y apellidos:
nero de cédula: 01 014 302. 800	Tipo de documento:
nero de Contrato: SOA- COJ- 2022 R.90	Número de documento:
	Empresa ó entidad y cargo:
ar copia a:	El solicitante manifiesta de forma expresa que puede ser enviada
	copia digital del acta por correo electrónico:
a Profesional que realizó la visita	Correo electrónico de quien atendió la visita:
	Correo oficial de la empresa:
1	Teléfono:
Till coo.	
huest.	Firma persona que atendió la visita:
Control de cambios	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW
Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el	danagelle de la
herramienta Ontrack.	randado 2019ic 123011 de junio 6 de 2019
Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el	desarrollo de la Radicado No. 2021 E 113566 del 09 de junio
9 herramienta SIA - MÓVIL	del 2021.
h	51 m = B
ESP- RBL-CYP-ANAMEUSECHE	Lan pas
0 1 000	12 1.10
ESP- PBL- CYP- Dignolon Clos	Explan .
1	0. 480
3-STO-OAU-Andrey Micolas Leal	Lilia Lilia

Remito radicado UAESP 20222000143521 Respuestas RBL UAESP <respuestasrbl@uaesp.gov.co> Jue 30/06/2022 13:21

Para:

institucional@personeriabogota.gov.co <institucional@personeriabogota.gov.co>

CC:

- LUZ ADRIANA BARRETO CRUZ <adriana.barreto@consorciopc.com>;
- JULIANA MARIA RAMIREZ RAMOS < juliana.ramirez@consorciopc.com>;
- Maria Hilda Alfonso Romero < recepcion.armonia@consorciopc.com>;
- atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

©2 archivos adjuntos (10 MB)
20222000143521 ANEXO.pdf; 20222000143521.pdf;
Doctor
JHOAN DE JESÚS NADJAR CRUZ
Personero delegado para el Sector Hábitat
Personería de Bogotá
pd_habitat@personeriabogota.gov.co
Carrera 7 A No. 21 -24
Bogotá - D.C.

De acuerdo con el seguimiento al envío de las comunicaciones firmadas por la Subdirección, se remite en formato PDF el comunicado con el asunto: Respuesta radicado Personería SINPROC 2022-EE-0515080—, Puente Aranda

QUEDAMOS ATENTOS A SU CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO Y NÚMERO DE RADICADO.

Agradeciendo su atención a la presente,

Este correo no constituye un canal de recepción de solicitudes. Por favor remitirlas al área de correspondencia de esta Unidad. Correo: uaesp@uaesp.gov.co

Delivered: Remito radicado UAESP 20222000143521 postmaster@personeriabogota.gov.co <postmaster@personeriabogota.gov.co > Jue 30/06/2022 13:22

Para:

• institucional@personeriabogota.gov.co <institucional@personeriabogota.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

institucional@personeriabogota.gov.co (institucional@personeriabogota.gov.co)

Asunto: Remito radicado UAESP 20222000143521

Delivered: Remito radicado UAESP 20222000143521 postmaster@redcom.com.co <postmaster@redcom.com.co> Jue 30/06/2022 13:21

Para:

• Maria Hilda Alfonso Romero <recepcion.armonia@consorciopc.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Maria Hilda Alfonso Romero (recepcion.armonia@consorciopc.com)

Asunto: Remito radicado UAESP 20222000143521

Relayed: Remito radicado UAESP 20222000143521

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@uaespdc.onmicrosoft.com> Jue 30/06/2022 13:21

Para:

• atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co (atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co)

Asunto: Remito radicado UAESP 20222000143521

RE: Remito radicado UAESP 20222000143521 DIANA CAROLINA LATORRE <recepcion.armonia@consorciopc.com> Jue 30/06/2022 15:37

Para:

- Respuestas RBL UAESP <respuestasrbl@uaesp.gov.co>;
- institucional@personeriabogota.gov.co <institucional@personeriabogota.gov.co>

CC:

- JULIANA MARIA RAMIREZ RAMOS < juliana.ramirez@consorciopc.com>;
- atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>;
- LILIANA TRUJILLO < liliana.trujillo@redcom.com.co>;
- LEYDI GONZALEZ DIAZ <leydi.gonzalez@redcom.com.co>;
- ANGIE LORENA MORA <angie.mora@consorciopc.com>

Buen día,

El Consorcio proyección Capital recibe el documento del asunto, radicado de manera electrónica el 30/06/2022 mediante PC-54055 el cual queda recibido por parte del Área Documental, adjuntamos oficio.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA LATORRE P. GESTOR DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL PUBLICO

Carrera 18 N°32-84 Barrio Teusaquillo

Tel: (571) 7561358 Ext: 3403

E-mail: recepcion.armonia@consorciopc.com

Bogotá D.C., Colombia

De: respuestasrbl@uaesp.gov.co < respuestasrbl@uaesp.gov.co >

Enviado el: jueves, 30 de junio de 2022 1:21 p.m.

Para: institucional@personeriabogota.gov.co

CC: LUZ ADRIANA BARRETO CRUZ <adriana.barreto@consorciopc.com>; JULIANA MARIA RAMIREZ RAMOS

<juliana.ramirez@consorciopc.com>; DIANA CAROLINA LATORRE <recepcion.armonia@consorciopc.com>;

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co **Asunto:** Remito radicado UAESP 20222000143521

Doctor

JHOAN DE JESÚS NADJAR CRUZ

Personero delegado para el Sector Hábitat

Personería de Bogotá

pd_habitat@personeriabogota.gov.co

Carrera 7 A No. 21 -24

Bogotá - D.C.

De acuerdo con el seguimiento al envío de las comunicaciones firmadas por la Subdirección, se remite en formato PDF el comunicado con el asunto: Respuesta radicado Personería SINPROC 2022-EE-0515080—, Puente Aranda

QUEDAMOS ATENTOS A SU CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO Y NÚMERO DE RADICADO.

Agradeciendo su atención a la presente,

Este correo no constituye un canal de recepción de solicitudes. Por favor remitirlas al área de correspondencia de esta Unidad. Correo: uaesp@uaesp.gov.co

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás determinados en la ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás determinados en la ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Re: Remito radicado UAESP 20222000143521 Atencion al Ciudadano <atencionalciudadan Jue 30/06/2022 16:51 Para:</atencionalciudadan 	
Respuestas RBL UAESP < respuestasrblo	@uaesp.gov.co>
CC:	
 institucional@personeriabogota.gov.co LUZ ADRIANA BARRETO CRUZ <adrian< li=""> JULIANA MARIA RAMIREZ RAMOS <ju< li=""> Maria Hilda Alfonso Romero <recepcio< li=""> </recepcio<></ju<></adrian<>	liana.ramirez@consorciopc.com>;
Cordial saludo.	
2022ER 162159 del 30/06/2022 en cualquiera Para nosotros es importante conocer su publicación brindado por estencuesta https://forms.gle/kmrhoEo1q7PNQrK Recuerde que una vez ya realizada la radicac	
canai adicional ya que el aplicativo utilizado es	s el mismo y puede general duplicidad en la miormación.
	GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA Secretaría Distrital de Ambiente Alcaldía Mayor de Bogotá
i i	https://ambientebogota.gov.co/es/web/tran fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-d publico

El jue, 30 jun 2022 a las 13:21, < respuestasrbl@uaesp.gov.co > escribió:

Doctor

JHOAN DE JESÚS NADJAR CRUZ

Personero delegado para el Sector Hábitat

Personería de Bogotá

pd habitat@personeriabogota.gov.co

Carrera 7 A No. 21 -24

Bogotá - D.C.

De acuerdo con el seguimiento al envío de las comunicaciones firmadas por la Subdirección, se remite en formato PDF el comunicado con el asunto: Respuesta radicado Personería SINPROC 2022-EE-0515080—, Puente Aranda

QUEDAMOS ATENTOS A SU CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO Y NÚMERO DE RADICADO.

Agradeciendo su atención a la presente,

Este correo no constituye un canal de recepción de solicitudes. Por favor remitirlas al área de correspondencia de esta Unidad. Correo: uaesp@uaesp.gov.co

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás determinados en la ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás determinados en la ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Re: Remito radicado UAESP 20222000143521 sirius2@personeriabogota.gov.co <sirius2@personeriabogota.gov.co> Vie 01/07/2022 11:00

Para:

Respuestas RBL UAESP <respuestasrbl@uaesp.gov.co>

Respetado(a) señor(a):

La Personería de Bogotá

le informa que su petición enviada el 2022-07-01 al correo electrónico, fue radicada con el número de radicado 2022-ER-0269352, con una cantidad de 2 anexo(s).

Cordialmente.

GRUPO DE CORRESPONDENCIA





Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales,

y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás determinados en la ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.



REGISTRO

ESTANDAR: 01

ELABORADO POR: Dueño de Proceso

REVISADO POR: Comité de Gerencia

N° DE VERSION: 03

APROBADO POR: Gerencia General

R PC 01 04 01

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: Punto critico Residentes

LUGAR: Diagonal 39111 TV 39 Janta

FECHA: 06 05 7072 RADICADO: G.C

ORGANIZADORES: LIME SA ESP

observaciones: de realiza joinada informativa sobre el vio de la linea 110

COMPROMISOS:	

No.	NOMBRE	ENTIDAD/OCUPACIÓN	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	glovia paes	Residente	Tv34 # 39 - 65	784962	/	
2	celia dolina	Land State of the Land of the	TV39#0579-75			
3	Belevina Sazia	Residente	TV 394 05 39 = 35	2144926	4/2	
4	Jeni HErnardes		Tv39# 0939-41	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		
5	Duban paredos	Residente	TV 394 D939-57	79669 HZ		
6	Maria Mendes	residente	CR41 #39A-09	7280346		
7	Elias Nuñes	Residente	CR41 #39 A - 73	31164721	62	
8	15abel eligia	Residente	CR41 4394-23	31234962	42	
9	patricia podrques	Rendente	CR41#394-29	3211258		
10	carlos	Revidente	CR41 H39 A 37	3114956	142	
11	Estela 49.11es	Residente	0. /	The Part of the Land of the Land of the Land	AND DESCRIPTION OF STREET	
12	satura Purva	Residente	CR41#39 A-47	30044010	943	

	M	E
LIMPIEZA ME	TROPOLITANA	S.A. E.S.P.

REGISTRO

PLANILLA DE ASISTENCIA

ESTANDAR: 01

ELABORADO POR: Dueño de Proceso REVISADO POR: Comité de Gerencia

Nº DE VERSION: 03

APROBADO POR: Gerencia General

Comme Trans	METROPOLITANA B.A. E.B.P.				R PC 01 04 01	
No.	NOMBRE	ENTIDAD/OCUPACIÓN	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
13	Mivian cabloo	12 eridans	Cr41AH39A-57 Cr41AH39A-57	3/05591	867	
14	Mirian cables	mes course	CY41A 439A 91	31033084	62	
15			/			
16		1				
17						
1.8						
19						
20						
21						
22						
23						
24			N. M. Market			
25						2
26						/

ASESOR COMUNITARIO

EIRIN

6 umain

REVISADO _

	Control de cambios						
Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha					
. 8	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta Ontrack.	Radicado 2019/E123511 de junio 6 de 2019					
9	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta StA - MÓVIL	Rødicado No. 2021/E1135@6del 09 de junio del 2021.					

N/	196 \	EVIRLUIA EVIRLUIA	ACIÓN CONTROL Y	SEGUIMIENTO
0	BOGOTA		Acta de visita de Silv	ricultura
1699	BASE WITHOUT BASELIA	Código, RM04-RR30-F4	1	Versidn, 9
No. de Vista.	01/0		No. the Ather 1974	- 6022090 - 690-
Objeto de la vi		www.euto Acutos	and the same	J 46 J
Tipo de persor	A VIN COL	And the second s	No. de laundiferación	VI .80 851
Nombre de Pr	opvešalio o Razon Spolat (solicitanta) 🎎	chia del Combi		
Excession dans	të së desamble la visita. 1507 120 ,	1 21 116 5 6	(seement	-
[Magna Colomb	planas cartesianas X,Y del sitio de visita la Bouota I	0548 35 h V km	100 670	
Fecha da la vi		95148 35 (2) (2)	When the tremmarker	9 ban
	ofer College No. de Regiondo	Per averal	Fecha de Pronesos/A	
Localidad.	WE Acycle LUPZ YI IN	Barrio A.L. D		
TIPA ACTION	The state of the s	(Clark)	WIG MUSS O	HAIS CONTRACT
ESPACIO.	Chica ann 4		SIRE Nº	NE ARE EVALUADOS II
The second second				
amus a A	16083101000056			
SITUACION	N ENCONTRADA: Locari (codenia, its	and fred	will de Parks
HECKEN	res to have 4	codenia, ib	gre pur	acs to allow of
AUTORIZAC	TION POR EMERGENCIA (Aplica	De acuerdo a la presente visita	sa ancentro un total de	e Albolies en Hesgo, par la cual de
denderan con	io asseblecido en el Liau lustimicions	al de Respuesta a Emergencias - Pili	RE establecido conform	a a la Resolución Distrital 137 de 3000 la
HIDIDODIO DE	Atención de Emergencias establecioniso a:OTRO:	do en el artículo 17 del Decreto Distrit	tal 53/1 de 20/10, y en el	Degreto Distrital 172 de 3014, se autoriza
	oda dearboles, u otra intervan		dentificado con Nit é C. I	ismar Salvoconducto de movilización de
madera (St/N	(O): Si aplica, requiere reali	zar la gestión a través de VITAL IAN	ALA) v la SDA uma nec	comunicado el concepto técnico que de
alcance a las	intervenciones autorizadas por la p	resente acta.	and a heart side of	
Et solicitante	considera viable ajustar diseños de	la obra de infraestructura, para redu	icit las actividades de l'	Manenzion al arbolado existente Si
NO No ap	nlica A Si la respuesta es SI, ampi	le la información.		The second secon
COMPENSA	CION POR PLANTACION. Posee a	spacio sufficiente para compensación	n por plantación —	
Cantidad apr	oximada (si aplica):			
531 de 2010	rodificado y admonado por al Dec	rardo a la presente visita. NO se enc	quentran arboies en ries	spo por lo qual sagún al Daoreto Distrita
de cheques.	Entrega de lista de chequeo:			regal la documentación euglida en la lista
Nota 1: Este	documento no constituye autorizacio	on o permiso de ninguna intervenció	n silvicultural, avcapto	en casas en las que se haya seguido e
LIGIOCOIO GO	emergencia. Nota 2: Lo consignado	en este documento no compromete	e a la Secretaria Distriti	al de Ambiente den al Consesso Tierrico
Emergencia	Nota 3: Diligencie un acta por e	te Mesolución o Concepto Tecnico, e	avospio en casos en lo	s que se haya seguido al Pronocado de
PERSONAL DE	LA SOA QUE PARTICIPA EN LA VIS	ATA	DESCRIPTION OF	EXTERNO DUE PARTICIPA EN LA VISITA
	ellidos: Ellion ANCRE		Roll	THE PART OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY
Cargo:	tug tope	My man was	Nombres y apolitó	OS.
Número de cés	dula: T. VY 42 6	VO.	Tipo de document	
Número de Co	nirato: SOA-OFT-	(82R9)	Número de decum	Neivita:
Enviar copia a:			Empress à antidat	
Per translation de la constitución de la constituci			El solicitante manife	este de forme express que puede se envisos
irma Profesior	nal que realizó la visita			e par carred electronica. In the quilen atendity lie visits
			Correc oficial de l	NAMES OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.
	1.1110	no.	Telefona:	a sulpass
	June 5	8	7.131.00	
-			THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	e atendio la visita.
	The second secon	Control de cambio		AND THE RESIDENCE OF THE PARTY
Version	The state of the s	seripcion de la modificación		No. Acto Asiminetostivo y nicho.
8	Se ajuste el decumento de acueros herramiente Ontrack	e los requerimientos solicitados por	के अध्यक्षणाराज्य से कि	Radioado 3018/E123611 de junio 6 de 3016
0	Se ajusta el documento de acuerok	à los requalimientos solicitados por	of Security Se la	National No 200 (Illusorsed December

	POR I NO	EVAL	UACIÓN, CONTRO	L Y SEGUIMIENTO
	BOGOTA		Acta de visita de	
	Account a second a se	Còdigo: PM04 PR30-F4		Version 6
No de Visi	11 OQ		No. da Acta	
Objeto de	with Alquan a lab	micuto Acuta	Secretarion of State	A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.
7,500,500,600	record as I have a		No de literititica	dan U Jo Asi
Noticing by	Propietano a Razdo Social (solicitante) A	the ol come		AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE
TO SESSOR S	konde se desamolia la visita. 🖊 🖒 🛱 las plunas cartesianas X Y del sibo de visita	A Section of the contract of t	1.	
(Magna Con	molecular successional as X Y del silio de visita		Luc 1 05	(11)
Fecha de la	The state of the s	9548, 55(A);	A0 000 04	(1)
No de proc	AND TO THE NO. do Radicado	Sasan	Hora de terminac	
- STATE OF S	THE Amush TUPZ VI A	Per CLYCACT Barrio: ALLY	Pecha de Proces	nal Radicado Ar Cartack
TIPO DE VI	ISITA		Wa Migu	Charlo Estrato —
ESPACIO	BHIW 9	Perendo	SIRE Nº	No. ARB EVALUADOS
Cádigo SIG	AU 160-4410 10000 56.		Sing it	MS. AMB EVALUACIOS.
SITHACH	ON ENCORPANS			
Ass. w	ON ENCONTRADA de Su DAC. Ba works of	established, Ac	COUNT GUILD	ae de tearre no r
AUTORIZA	ACION POR EMERGENCIA (Aplica =). De acuerdo a la presente visit	s, se encontró un total	dearboles en riesgo, por lo cusi de
Protocolo d	in lo establecido en el Pian Instituciona le Atención de Ememencias establacid	l de Respuesta a Emergencias - P	IRE establecido confor	dearboles en riesgo, por lo cust de me a la Resolución Distrital 137 de 2007 el
u olorga pe	ermiso a — OTRO	o en el articulo 17 del Decreto Dist	ntai 531 de 2010, y en	el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza
arboles la	pode de drholes y otre leterane	Ak-		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
alcanos a la	as intervenciones autorizadas por la pr	ar la gestión a través de VITAL (A	NLA) y la SDA, una ve	stionar Salvoconducto de movilización de ez comunicado el concepto técnico que da
Policy of the American Company		COLUMN TO STATE OF THE STATE OF		
NO No a	aplica Si la respuesta es SI, amplio	a obra de infraestructura, para red	ucir las actividades de	intervención al arbolado existente. SI
	and a second second second second	I SE INVENTIMATION.		
Cantidad an	ACIÓN POR PLANTACIÓN: Posee es voximada (si aplica):	pacio suficiente para compensacio	on por plantación: —	
ENTREGA I	DE FORMATOS (Aplica): De acue	rdo a la presente visita. NO so en	o janten århalas na si	esgo, por lo cual según el Decreto Distrital
		eto Distrital 383 de 2016, al solicit	ante le corresponde ei	esgo, por lo cual según el Decreto Distrital ntregar la documentación exigida en la lista
Protocolo de	Emergencia Nota 2: Lo consignado o	o permiso de ninguna intervencio	n silvicultural, excepto	en casos en los que se haya seguido el
miles and animale.	3 - Leavisian C continued of a navor of	regulation a Concepto Feenice	e a la Secretaria Distr	o en casos en los que se haya seguido el ital de Ambiente, con el Concepto Técnico os que se haya seguido el Protocolo de
Control of the Contro	with the second cold and acted bot at	udad autonzada	excepto en casos en i	os que se naya seguido el Protocolo de
PERSONAL D	E LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISIT	Prompt Trees and a contract of the contract of	PERSONAL	EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
vombres y ap	pellidos: YTHY ANDER		Rol:	
largo:	Ing. FOREX	el ,	Nombres y apellic	dos:
lúmero de cé	1014 40%	840	Tipo de documen	ito:
úmero de Co nviar copia a:		-20221290	Número de docur	mento:
iiviai copia a			Empresa ó entida	
			til solleitante manif copia digital del aci	lesta de forma expresa que puede ser emiliado la por correo electrónico:
ma Profesior	nal que realizó la visita			o de quien atendió la visita:
	1		Correo oficial de	
	17/1/00	D	Teléfono:	
	my 2	1.	Firma persona qu	e atendió la visita:
	A STATE OF LAND OF STREET	Control de cambio		
Versión	Desgr	pción de la modificación		No. Acto Administrativo y lecha
9	Se ajusta el documento de acuerdo a		el desarrollo de la	
	FIRST DICTION CONTINUES.			Radicado 2019/E123611 de junio 6 de 2019
9	Se ajusta el documento de acuerdo a herramienta SIA - MÓVIL	os requerimientos solicitados por e	desarrollo de la	Radicado No. 2021 E 113566 del 06 de junio del 2021.

		EVALUATI	Au course	
W	196			Y SEGUIMIENTO
#2010A	BOGOT/		ota de visita de S	Silvicultura
No. de Visita:	N	Código: PM04-PR30-F4		Varsión: 9
Objeto de la visit Tipo de persona Nombre de Prop Dirección donde	etario o Razón Social (solicitante) / se desarrolla la visita: DC 30	ucha dos cofuen	No de Identificaci	MF 2021290 - C10 SIA 21 46 XF. MY (SIO ES) 3.
Coordenadas pla Magna Colombia	nas vartesianas X.V del sitio de visita	The second secon	1 + In	
Fecha de la visit. No de proceso: Localidad () TIPO DE VISITA	Hora de Inicio: No. de Radicado NO. VPZ: Y I II	95148 35 (A) 10 8:00 qui Fer avend Us Barrio: Austerus Recamob sir	Fecha de Proceso	siffadicado: for alleger
Código SIGAU:	1607510100000016			
SITUACIÓN I CAPCO	en Uso de 2	orz, 4 te dará co	when dod	del Plan de Podas
acuerdo con lo Protocolo de Al J otorga permi Arboles, la pod madera (SI/NO	establecido en el Plan Institucion: ención de Emergencias estableci- so a:OTRO: a deárboles, u otra interver	al de Respuesta a Emergencias - PIRE é clo en el artículo 17 del Decreto Distrital t Ident ción de árbo zar la gestión a través de VITAL (ANLA)	establecido conform 531 de 2010; y en e ificado con Nit ó C les. Regulere ges	deárboles en riesgo, por lo cual de me a la Resolución Distrital 137 de 2007;el al Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza .C la tala dettionar Salvoconducto de movilización de z comunicado el concepto técnico que da
El solicitante co NO No aplic	nsidera viable ajustar diseños de a 灰. Si la respuesta es SI, amp	la obra de infraestructura, para reducir l le la información:	as actividades de	intervención al arbolado existente: SI
		spacio suficiente para compensación po	or plantación:	-
NTREGA DE 31 de 2010, m				asgo, por lo cual según el Decreto Distrital Itregar la documentación exigida en la lista
Nota 1: Este do Protocolo de Er inal emitido y n	cumento no constituye autorizaci nergencia. Nota 2: Lo consignado	o en este documento no compromete a l de Resolución ó Concepto Técnico, exce	a Secretaria Distri	en casos en los que se haya seguido el tal de Ambiente, con el Concepto Técnico os que se haya seguido el Protocolo de
	A SDA QUE PARTICIPA EN LA VIS		PERSONAL	EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
ombres y apell	dos: KIMY ANDRE	A MAFTHER R	Rol:	- Additional and the second se
argo:	ing fo	RYC	Nombres y apellic	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
úmero de cédu	a: 1.014	202.80	Tipo de documen	
úmero de Cont	rato: 509- C/	J- 2022129D.	Número de docum	
nviar copia a:				o y cargo: esta de forma expresa que puede ser enviada a por correo electrónico:
rma Profesiona	que realizó la visita		Correo electrónico	o de quien atendió la visita:
			Correo oficial de l	a empresa:
	1:11	1 - 2	Teléfono: -	
	June	Cost	Firma persona qu	e atendió la visita:
Q1000 T (45.0)		Control de cambios		
Versión		scripción de la modificación		No. Acto Administrativo y fecha
8	Se ajusta el documento de acuerdo	a los requerimientos solicitados por el de	sarrollo de la	Redicado 2019/E123611 de junio 6 de 2019
	herramienta Ontrack. Se ajusta el documento de acuerdo	a los requerimientos solicitados por el de	sarrollo de la	Radicado No. 2021/E113566del 09 de junio del 2021.
9	nerramienta SIA - MÖVIL			

1921	EV	ALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
BOGOTA		Acta de visita de Silvioutura
or sometime.	Código: PM04-PR30-F4	Versión: 9
o de Visite 040		No. 64 ACE JAME - 2022 1290 - C9D
sieto de la visita ATPULLICA JE	Sumperto Ad	MICOLO PE 39 A 3-46 SI
to be persons. ANCH-CCI	A. A. A.	No. de Identificación: YJ 580 PS-51
ombre de Propietario o Rapón Social (solicitante)	Moha del Coly	les fortices.
rección donde se desarrolla la vialta: QS cordenadas planas cartesianas XY del allio de vis	148 53 (D) : 40	0 (58(9)
regina Colombia Bogotá)	EF 39 A 31	-116 508
soha de la visita: 21/Clod 22 Hora de Inicio:	D.	Mara da barajavaida /2
A VE STOCKSON - PALLS AND NO. de Radios	8:00 QHL	Fecha de Procesos/Radicado:
contract to A. L. UPZ UI	eld Carrier A	The state of the s
PO DE VISITA ENCH COLOTO	Muses Barrio As	Idesta Mig. Chart Estrato
SPACIO PODICO	1 PETERING	SIRE Nº No. ARB EVALUADOS: /
1602210100005		
16000100005	16.	
TUACION ENCONTRADA: AUTOUR	ido. Ademail Se.	crears es videto situo del
Junior do Acaca y	lercide unional	There is the 39 A Py 16
the second of this delicity as a residence	SIDD 6ft 6f Sittiffullit 17 dial Placeata F	Variable I DOA also NOACH as an all Processing Principles I FRO also PORT A sea market
actions, a comment	HICHON ALO	- Askalan Danislam madharan Askarandakaka da madilimmida
ance a las intervenciones autorizadas por la		arobies. Requiere gestionar salvoconducto de movilizacion. (ANLA) y la SDA, una vez comunicado el concepto técnico que c
No aplica 10. Si la respuesta es SI, amp	e la dora de iniraestructura, para	reducir las actividades de intervención al arbolado existente: SI
MPENSACIÓN POR PLANTACIÓN: Posee ntidad aproximada (si aplica):	espacio suficiente para compensi	ación por plantación:
TREGA DE FORMATOS (Aplica -): De ac	rijerdo a la presente vieita NO se	encuentran árboles en riesgo, por lo cual según el Decreto Distri
and the second of any or the second of the s	ICPUIC DISTRIBITADA DE 2018 ALSOL	l encuentran arboles en nesgo, por lo cual según el Decreto Distri licitante le corresponde entregar la documentación exigida en la li
wandnany munada da iigta da diledheo:	MARKET TO A STATE OF THE STATE	
a 1: Este documento no constituye autorizac	ión o permiso de ninguna interver	nción silvicultural, excepto en casos en los que se haya seguido e
www. we mineralenner units to the considired	io en este documento no compror	nete a la Secretaria Distrital de Ambiente, con el Consegue Titore
ergencia. Nota 3: Diligencie un acta por	de Resolución o Concepto Técnic	co, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de
SONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VI	SITA	PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
ores y apellidos: JEMY ANDE		Rol:
Ing Face	S WHOLINGS E	Nombres y apellidos:
ro de cédula:	1.20.80	Tipo de documento:
ro de Contrato:	C/J- 2022 1290	Número de documento:
r copia a:	40 404440	Empresa ó entidad y cargo:
		El solicitante manifiesta de forma expresa que puede ser enviado
		copia digital del acta por correo electrónico:
		Correo electrónico de quien atendió la visita:
Profesional que realizó la visita		
Profesional que realizó la visita		Correo oficial de la empresa:
Profesional que realizó la visita	lmp	
Profesional que realizó la visita	102 P.	Correo oficial de la empresa: Teléfono:
Profesional que realizó la visita	last.	Correo oficial de la empresa: Teléfono: Firma persona que atendió la visita:
Jill	Control de cam	Correo oficial de la empresa: Teléfono: Firma persona que atendió la visita:
Ji/L	scripción de la modificación	Correo oficial de la empresa: Teléfono: Firma persona que atendió la visita: bios No. Acto Administrativo y fecilia
Profesional que realizó la visita Juli pratón Der Se ajusta el documento de acuerdo herramienta Ontrack. Se ajusta el documento de acuerdo	scripción de la modificación o a los requerimientos solicitados p	Correo oficial de la empresa: Teléfono: Firma persona que atendió la visita: bios No. Acto Administrativo y fecha ror el desarrollo de la Radicado 2019/E123611 de junio 6 de 3

	-			100 100 100	
l n	W)	refer	E	ALUACIÓN, CONTRE	OL Y BEGUIMIENTO
1	200	BOGOTA		Acta de visita d	e Silvicultura
111	Sathee	Autorigita de montrato	Código: PM04-PR30-F4		Versión: 9
No de Visita	OH	5		No. de Acta:	my-2001290-00.
Objeto de la	visite.	CONTROL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	mionto Arau	cofic RRZ	9 A # 51 - 46 ST
Tipo de persi	ona		mionto Alao	No. de Identific	
-	-	no s Razón Social (solicitante)	14 Dec 101 Co		NAMES AND ADDRESS OF THE PARTY
		desarrolla la visita: VC	The second secon	yen Rodu	16163
		cartesianas X,Y del sitio de visita	9A 31-46	XX	
(Magna Colom	bia Bogs	Há)	95148,35 (X	1: 10015B	04 (4)
Fecha de la v	isita_2	116413 Hora de inicio:	8:00 am.	Hors de termina	
No de proces	10:10:	No. de Radicado		Fecha de Proce	Manage of the second
Localidad:	10	Acent UPZ: 41		trista se	
TIPO DE VIS	TA.	Excluderian 4	RECOVIDS	KING OK	CHEMILA,
ESPACIO:		dico	THE CON ICE	SIRE Nº	No. ARB.EVALUADOS:
Made Dina		all kinds and a second		John Live	
Código SIGAI	14	602610100005	6		
SITUACIÓ	NENC	CONTRADA: C ENO	. ox 1, 000	da 10 8	empliso del videro. 4 le Suicitaió las
IMERWO	o d	d agriculto	to to contra 3	and the ser of	and the state of t
Acuro	1	de 10 podo.	re a come s	4 JUS 34-14.	. The source was
AUTORIZAC	ION P	OR EMERGENCIA (Aplica): De acuerdo a la presente	visita, se encontró un tota	al de árboles en riesgo, por lo cual de
Protocolo de	Atenci	ión de Emergencias estableció	il de Respuesta a Emergencias	- PIRE establecido confe	orme a la Resolución Distrital 137 de 2007, el n el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza
u otorga pen	miso a	OTRO:			C.Cla tala de
			ción de-	- árboles. Requiere a	estionar Salvoconducto de movilización de
madera (SI/N	10):	 Si aplica, requiere reali; 	zar la gestión a través de VITA	L (ANLA) y la SDA, una s	vez comunicado el concepto técnico que da
alcance a las	interv	enciones autorizadas por la p	resente acta.		
El solicitante	consid	lera viable ajustar diseños de	la obra de infraestructura, para	reducir las actividades d	le intervención al arbolado existente: SI
NO No ap	lica X	🧷 Si la respuesta es SI, ampl	e la información:		
COMPENSA	CIÓN	POR PLANTACIÓN: Posee e	spacio suficiente para compens	sación por plantación:	
Cantidad apr	oximad	da (si aplica):	para company		-
ENTREGA D	E FOR	RMATOS (Aplica): De acu	erdo a la presente visita, NO se	e encuentran árboles en	riesgo, por lo cual según el Decreto Distrital
			eto Distrital 383 de 2018, al so	licitante le corresponde e	entregar la documentación exigida en la lista
		a de lista de chequeo:	n o nermiso de ninguna intense	noide ellulcultural excep	to en casos en los que se haya seguido el
rotocolo de	Emero	encia. Nota 2: Lo consignado	en este documento no compro	mete a la Secretaría Dist	trital de Ambiente, con el Concepto Técnico
inal emitido y	notific	ado ó comunicado a través d	Resolución ó Concepto Técni	ico, excepto en casos en	los que se haya seguido el Protocolo de
		3: Diligencie un acta por e			
ERSONAL DE	LA SE	DA QUE PARTICIPA EN LA VISI	TA	PERSONAL	L EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
ombres y ape	ellidos:	YEMY ANPLEX	MAFINOZ.	Rol:	
argo:		ing till		Nombres y apell	
úmero de céd	tula:	1014	- 1 6	Tipo de docume	ento:
úmero de Co	ntrato:	50a- CI	J- 2022/290	Número de docu	umento:
nviar copia a:				Empresa ó entid	
				El solicitante man	ifiesta de forma expresa que puede ser enviada
rms Profesion	al nun	realizó la visita			cta por correo electrónico: co de quien atendió la visita:
illa Froiesion	ar que	IDDINEY IS FISHE		Correo oficial de	
		1		Teléfono:	in umpresa.
		7-411	CD O		
		pring	1	Firma persona q	ue atendió la visita:
Carlon, F. Ch.			Control de can	bios	
Version	MA	Desc	ripción de la modificación		No. Acto Administrativo y fecha
			a los requerimientos solicitados p	por el desarrollo de la	Radicado 2019IE123611 de junio 6 de 2019
8	herra	mienta Ontrack.			
9	Se aju	usta el documento de acuerdo a mienta SIA - MÓVIL	a los requerimientos solicitados p	or el desarrollo de la	Radicado No. 2021 E 113566del 09 de junio del 2021.
	nemar	Indiad On - movie			/ 50

UAESP- RBL-CYP-ANAME USECHER STATIONS
UAESP- RBL-CYP-Brandon CND Bender
DBB-STO-OAU-Andrey Micolas Last Riem
LIFE-JETE DE OPERACIONES - JONE TAPINS
USU arra Sasanso



> Nombre Firma

ARGÜELLES ZÁRATE LEONARDO

Q 40	Or Ó			FICE	ΙΔ	TFC	·NI	<u>-</u> Δ Γ)E	RF	:CI	STRO					
Q P	o o o			1 101				ANEJO :	: POI	DA							
ALCALDÍA DE BOCO	MAYOR	IDD	loo	DENIGA			1		_	AD E	JECUT		FOLONI	4 DIO	I. 1845		
Secretaría	Distrital					EAAB		UAES	5P		IDU	NIT	ESION	ARIO		21 1	
Ambi	ente	OIKO			DATOS	DE LIDI	CACIO	NI DEL INI	ואואו	LIO ADI	DODEO				8301234	01-1	
Fecha:07-	-SEP-2021	Emp		dad : 16-F	PUEN	TE ARA	NDA		וטועוטנ	UU AKI		ección :Cr			ur ansmisio	n :	
Especie : 1	ALCALDIA MAYOR BE BOGOTA D.C. Secretaria Distrital Ambiente Cha: 07-SEP-2021 Localidad: 16-PUENTE AR Emplazamiento: Andén Zona Ve INFORM. SPECIE: 107 107 - Otro - Otro EVALUACION DEL ESTADO DEL INDIVIDUO Estado Físico Estado Fítosanitario USTE RAIZ COPA FUSTE RAIZ COPA IENO BUENO REGULAR BUENO BUENO BUENO SERVACIONES Excesiva ramificación-Ramas Secas-Fuste Recto-No apreciable CAUSAS DE INTERVENCION CICIO DE POda Intervención Terreferencia con lineas de servicio publico Aéreas SECONO Alta tension Terreferencia con lineas de servicio publico Aéreas SECONO SUBTERVENCION CICIO DE POda Intervención Media-Baja Tension Terreferencia con lineas de servicio publico Aéreas SECONO SUBTERVENCION VISTA DEL ARBOL ANTES DE LA PODA VISTA DEL ARBOL ANTES DE LA PODA Fecha Registro Fotografico 119-JUL-2021 E Realizo Por: Clinación Severa Hacia Estructuras oblemas De Seguridad En La zona Disminuir Competencia Con Disminuir Competencia Co			ORMAC	CION I	DEL INDI	VIDU	IO ARI	BORE		go SIG <i>A</i>	\U : 1	60220040	00237			
E\//	ALLIACION D	EL ESTADO D	DEL INIDIA	/IDLIO								DIMENS	IONES(ı	m)			
					sanita	ario		Alt	ura to	otal (r	n)	Di	ámetro	de co	pa (m)		
FUSTE	RAIZ	COPA F	USTE	RAIZ		COPA		An	tes	12.1	0	Antes	Polar	8.20	Ecuatorial	5.20	PAP (m)
							_	_		40.4	\Box		<u>.</u>				0.49
Observacio	nes Excesi	va ramincación- able	Kamas se	cas-rusie r	Kecto-r	NO		Despu	es	12.1	U	Despues	Polar	8.20	Ecuatorial	5.20	
	C	AUSAS DE IN	ITERVEN	ICION									TIPO	DF P	ODA A EJE	CUTA	 R
Ciclo De							De				For	mación	— <u></u>		joramiento		
		de servicio	publico	. II 		ncluida		+		_		1	-	Estruc		_	
2a Interven	ción X			_			es	\Box			ontrol		┨	Sani			
3a Interven				_ I II——			luertas	X				Realce	┨	Estabi	idad I		
Eocha octi	mada da											Ciareo	1 H	Radic			
								+		E		10.0.1	<u> </u>	<u></u>	Residuos	<u> </u>	
28-AGO-2			<u> </u>		ices Ex	ktrangulad	doras					ad De Poda EL ARBOL D			Residuos ducidos(k	(g) 9	.3
Fecha Reg	gistro Fotogra	fico I19-JUL-	2021				NOED.			egistro	o Fotog	rafico 107-S	SEP-202	21			
Se Realiza	Por:				Mar			TO TECN		Wener	. [A						
Problemas [De Seguridad	En La zona	Dism	inuir Com		cia Con	Otros		s Arb	óreos							
ELABO Firma Ingeniero F Nomb Ingeniero I	PERÓ PERO PERO PERO PERO PERO PERO PERO PERO	DOMO RONE	OON CAM	ILO ANDI		1		-	_	-		CIONALES e Araucaria	excelsa				



> Nombre Firma

REVISION DIRECTOR OPERATIVO

ARGÜELLES ZÁRATE LEONARDO

07 07 Q	OF OF OF				FICI	ΗA				DE Jo : P0		EG	S	ΓRO					
ALCALDÍ	A MAYOR									ENTI	DAD I	EJECU	TOR	A			•		
DE BOGO Secretaria	_	JBE		_	DENSA		EAAB		U	AESP	Х	IDU		CONC	ESION.	ARIO			
Amb	iente	ОТЕ	<u> </u>	CI	JAL									NIT					
Fecha:21	-ENE-2021	E				PUEN dén Zo	S DE UBIO	NDA e Ang	osta			Di	reco	i ón : Cr (ur ansmisio	n :	
Especie : 1	25 125 - Cauci	ho benjamir	- Ficus	benja	mina	INI	FORMAC	CION L	<u>)EL I</u>	NDIVIDU	JO AI	RBORE	<u>:O</u>	Codig	o SIGA	AU : 10	60221010	00060	
EV	ALUACION D	EL ESTAD	O DEL	INDI\	/IDUO									DIMENS	IONES(m)			
	Estado Fisi		Ţ		ado Fito	-			-	Altura	total	(m)	↓ L	Di	ámetro	de co	pa (m)		PAP (m)
FUSTE	RAIZ	COPA	FUS		RAIZ	-	COPA	_		Antes	6,1	0		Antes	Polar	2,70	Ecuatorial	3,40	0,35
BUENO Observacio		REGULAR iva ramificac trica-Bifurca	BUEN ión-Poda ción basa		BUENO eriores Téc e torcido-l		UENO Copa eciable		Des	spues	6,1	0] -	espues	Polar	2,70	Ecuatorial	3,40	0,33
		CAUSAS D	E INTER	RVEN	CION										TIPC) DE P	ODA A EJE	CUTA	
Ciclo De							resencia	De	_		F	E	orma	oión			joramiento	<u> </u>	
1a Interver	1	Interferen de ser			II o	orteza rietas	Incluida		+		-			1	- I	Estruc		-	
2a Interver	nción X		\éreas	.	3 E	xcesivo	s Rebrote	es	F		-	Contro		_		Sani		\dashv	
3a Interver			_uminar Ita tensi			<u>udricio</u> amas F	nes Rotas O M	luertas	+		-		Rea Acla	_	┨	Estabi	idad I	=	
Fecha est	imada da	Media-Ba		<u> </u>			imétrica	11.1	X		ļ		ACIO	160	. ⊢	Radic			
Próxima in	tervención		terráne		8 ra	mas P	Sobreexter endulares xtrangulac		十		Ī	ntensi	dad	De Poda	% 1	¹⁹ Pro	Residuos ducidos(k	(a) 3	1
Fecha Re	gistro Fotogra	afico 11-D	IC-202	20						Fecha F	Regisso	tro Foto	ografi	ico 21-E	NE-202	21			
							CON	NCEP.	то т	ECNICO)								
Problemas	o Por : Severa Hacia De Seguridad Ir Riesgos De	l En La zor	ıa 🔲	Dismi	nuir Com		ntenimie ncia Con Desc	Otros	Indiv		bórec	s 🗌	_						
CONTRATELABO Firm Ingeniero F Nom Ingeniero Tarieta Profe	ORÓ PER a Forestal	RDOMO RO	ONDON ONDON	L	ILO AND	/	1		DBSI	ERVAC	IONE	S AD	ICIC	NALES					



20221200140291 Bogotá D.C., 6 de julio de 2022

Señor(a)

MABEL POVEDA FORERO

Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo de Reacción Inmediata y apoyo a la Gestión
Dirección Técnica de Gestión de Aseo
Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
sspd@superservicios.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento de información. Radicado SSPD No. 20225292240192 del 03-06-2022.

Derecho de Petición.

Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá 2-2022-17014 Petición No. 2143052022 de Bogotá Te Escucha.

Referencia: Radicado 20224373289051

Respetada señora Mabel Poveda Forero:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se solicitó información referente a la queja interpuesta por un usuario anónimo frente a la prestación del servicio público de aseo en la dirección Calle 32 Sur 39^a-18 y 39^a-16 del Barrio Santa Rita en la localidad Puente Aranda, conforme a lo cual, nos permitimos informar lo siguiente:

En primer lugar anotamos que LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P., en virtud del Contrato de Concesión 284 de 2018 realiza la prestación del servicio público de aseo en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Tunjuelito, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, Antonio Nariño y Teusaquillo, las cuales conforman el Área de Servicio Exclusivo No. 2, en las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido manual, lavado de áreas públicas, poda de árboles y corte de césped. Dichas actividades se realizan en las frecuencias y horarios establecidos para cada una de forma continua e ininterrumpida; en el mismo sentido lo ha constatado tanto la UAESP y la Interventoría Proyección Capital.

Dicho lo anterior, se procede a remitir a la SSPD lo solicitado en el comunicado de la referencia:

1. Comunicar cuál es el estado actual de la prestación del servicio de aseo para la actividad de recolección de residuos en la zona referida por el quejoso.



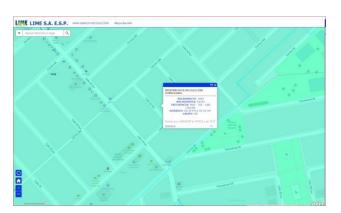
Rpta//: Con respecto a la prestación del servicio público de aseo en la zona, nos permitimos informar que el mencionado sector presenta atención en el **servicio de recolección domiciliaria** con frecuencia (2-4-6) es decir los días martes, jueves y sábado en horario nocturno con la microruta 1444, y para el **servicio de barrido y limpieza** presenta una atención en frecuencia martes y viernes en horario diurno, conforme a lo establecido en las frecuencias de prestación del servicio determinadas por el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, el cual es una herramienta de política pública con la que la Alcaldía de Bogotá establece la forma en que se presta el servicio público de aseo, realizando dicha labor dentro de los parámetros de calidad exigidos por la Interventoría Proyección Capital y la UAESP.

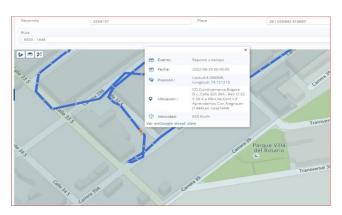
De igual manera, se evidenció en visita técnica efectuada con acompañamiento de funcionarios de la UAESP, Secretaría Distrital de Ambiente S.D.A. y Jardín Botánico de Bogotá J.B.B, al lugar el día 21 de junio de 2022 que el servicio en la zona referenciada se presta en horarios y frecuencias establecidas y en el marco de nuestras obligaciones contractuales para la zona, el cual se ejecuta sin novedad alguna.

2. Acreditar el cumplimiento de las frecuencias de recolección y transporte y de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, en el sector señalado.

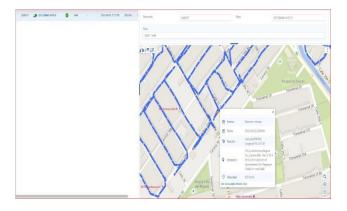
Rpta//: Se remite pruebas de cumplimiento en la prestación de los servicios solicitados en este numeral.

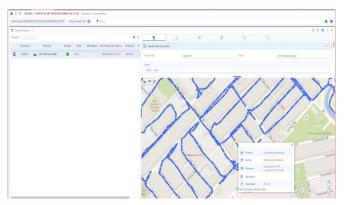
Se adjuntan registros de cumplimiento en el servicio de Recolección domiciliaria, información tomada de SIGAB, plataforma para el seguimiento de las microrutas establecidas para el servicio.

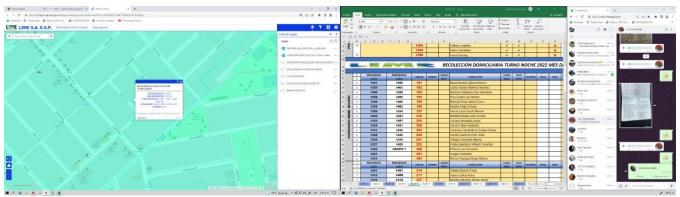












Se adjuntan registros de cumplimiento en el servicio de Barrido y Limpieza.







Base de Operaciones: Carrera 62 # 19–04 Int. 4 Puente Aranda. Conmutador 417 2300 • Fax. 417 2320 Centro de Atención al Usuario: Carrera 56 No. 9-17, Local 2, Torre Américas – Edificio BOG Américas Línea 110 Correo electrónico: lime@lime.com.co Páqina WEB: www.lime.com.co – Bogotá, D.C. - Colombia VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ID 3339









3. Acreditar el cumplimiento de las frecuencias de corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.

Rpta//: Servicio de Poda de árboles, nos permitimos informar que este prestador del servicio de aseo ha sido autorizado por las entidades ambientales para realizar la poda de unidades arbóreas ubicadas sobre el espacio público. Por lo anterior, se informa que la prestación del servicio de poda de los árboles ubicados en la dirección descrita se realizó y se realizará, según lo establecido en Plan de Poda aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico 17526 del 26 de diciembre de 2018, de la siguiente forma:

CODIGO SIGAU DEL ÁRBOL	ULTIMA PODA	PROXIMA PODA
16022101000060	Septiembre 2021	Septiembre 2023
16022004000237	Enero 2021	Julio 2022

Cabe resaltar que estas fechas están sujetas a cambios debido a factores climáticos o podas de emergencia que se puedan presentar o cambio del mismo plan si así lo requiere la Secretaría Distrital de Ambiente S.D.A., se anexan fichas de poda de última ejecución a estos dos individuos.

Es importante informar que el día 21 de junio de 2022, se realizó visita técnica en la dirección de referencia de esta petición con acompañamiento de funcionarios de la UAESP, Secretaría Distrital de Ambiente S.D.A. y Jardín Botánico de Bogotá J.B.B., con la finalidad de realizar evaluación de las podas realizadas en el año 2021, encontrándose la novedad que los individuos arbóreos presentaban podas



recientes y según versión de los usuarios estas podas fueron ejecutadas por ENEL, versión que será verificada por la S.D.A. debido a la intensidad de la poda realizada específicamente a la especie Araucaria sp. (Ver anexo Acta visita S.D.A.). Adicionalmente mediante esta visita se establece que se debe seguir dando cumplimiento al plan de poda y específicamente para la próxima intervención de la especie Caucho benjamín, la funcionaria de la Secretaría Distrital de Ambiente S.D.A. solicita realizar una poda de bajo impacto realizando tan solo un realce hacia el costado de la calle.

Servicio Corte de Césped, nos permitimos informar que la prestación de este servicio se ha venido ejecutando y cumpliendo bajo las normativas establecidas y el Reglamento Técnico Operativo, además cumpliendo con lo establecido en las programaciones mensuales las cuales se publican en plataforma SIGAB y página WEB del concesionario LIME. A continuación copiamos los registros fotográficos de última intervención:







Registros fotográficos de otras intervenciones.

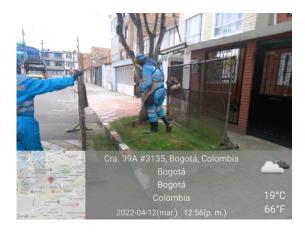












4. Informar las acciones coordinadas con la Alcaldía y la policía para dar aplicación a las medidas policivas correspondientes a los infractores conforme lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía).

Rpta//: se remite soportes de actividades de gestión social realizadas en el barrio Santa Rita los días 6 y 27 de mayo de 2022, en las que se informó a la comunidad sobre la debida presentación de los residuos ordinarios en cumplimiento de los horarios y frecuencias de recolección y el uso de la línea 110 para la gestión responsable de escombros y desechos de gran volumen (Ver anexos).

De esta manera damos respuesta a este requerimiento. Estamos atentos y a su disposición para atender cualquier duda o información complementaria que pueda requerir.

Cordial saludo,

ANGELA JOHANNA JIMENEZ PULIDO Primer Suplente Representante Legal LIME S.A. E.S.P.

Con copia: consecutivo Anexo: Dcs pdf. Elaboró: J. Tapias



REGISTRO

ESTANDAR: 01 ELABORADO POR: Dueño de Proceso REVISADO POR: Comité de Gerencia

Nº DE VERSION: 03

APROBADO POR: Gerencia General

R PC 01 04 01

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: COMO CLOVOS LUGAR: C/1375 av carrery santa Peta

ORGANIZADORES: CIMES A ESP

OBSERVACIONES: Se Informa alos de preolegios y linea 110
para champo proponsable de los

COMPROMISOS:

FECHA: 27-05-29 RADICADO: 6 4

No.	NOMBRE	ENTIDAD/OCUPACIÓN	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	onella Davia	concerte	CH 33 # 41A 13	31678142	263	
2	Juis Papardo	coner de	Cd 33 441 BAZS			
3	catalina sineda					
4	Les de Ascurton	THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE	Cont	REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON OF T	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	
5	Paniell Rodigo	The state of the s	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	MARKA PARKET AND	A TOTAL TO A STREET AND A STREET ASSESSMENT	
6	Tres gatiens	coner te	C+50437-96	3172356	785	
7	caroline Herry	AND REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE P	The state of the s	(2.50 (A)	System 1998 State of the State	
8	Mirey a syrueles		and and	THE PARTY OF THE P	The State of the State of the State of the State of State	
9	candia Froms			WAS THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY	William To Street Stree	
10	Mate ogula		1133H41A-64	公司的 的现在分 别的现在分词的第三人称单数的问题的	THE RESERVE AND SHOULD INVESTIGATE AND ADDRESS OF THE RESERVE AND ADDRESS O	
11	THE RESERVE TO SHEET AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART		612	72676	AND SECTION OF THE PERSON OF T	
12			Cr41A#32-541	30125233	g	



REGISTRO

PLANILLA DE ASISTENCIA

ESTANDAR: 01

ELABORADO POR: Dueño de Proceso

REVISADO POR: Comité de Gerencia

Nº DE VERSION: 03

APROBADO POR: Gerencia General

R PC 01 04 01

N-	METROPOLITANA S.A. E.S.P.				R PC 01 04 01	ETDMA
No.	NOMBRE	ENTIDAD/OCUPACIÓN	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
13	Elene carrero	concula of	CVUIA 32- 17	71072142	68	1
14	yesitra zivedo	comer te	CV41A#32-22	3223906	162	Va.
15	Raul Roduique	9	2 av			
16	Esperanza Cardona		900		· 医阿拉斯氏 · 医阿拉拉氏 · 阿拉拉斯 · 克里斯斯斯 · 克里斯斯斯 · 克里斯斯斯 · 克里斯斯斯 · 克里斯斯斯 · 克里斯斯斯 · 克里斯斯斯斯 · 克里斯斯斯斯 · 克里斯斯斯斯 · 克里斯斯斯斯 · 克里斯斯斯斯 · 克里斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯	
17	Rusine bezada		300			
18	tesas Huaque	(4) (1) (2) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	TOTAL AND AND SETTING AND SETT		TO BE A STATE OF THE STATE OF T	
19	pada sauces	The second secon	1	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		
20	Davis Rueda		G.Ca.			
21	Eliana Bolanos	9	200			
22	Paola Legda	comerade	C1133A41-28	3014156	683	
23	Andrea pricto	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T			A SUN WILLIAM STORY OF THE PARTY OF THE PART	
24	Leyde Heaver	conce asc	C133441-24	3125338	372	
25	17may peves	TO 2 TO CONSTRUCT TO THE PERSONNEL TO THE PROCESS OF THE BUILDINGS OF THE PERSONNEL TO THE		MENTAL STATE OF THE PROPERTY O	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	
26	Claude Fortega					
		60man		REVISAD	The	16

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?==?utf-8?b?R2VzdGlvbiBPcGVyYWNpb25lcw==?="<401330@certificado.4-72.com.co>

To: sspd@superservicios.gov.co

 $Subject: =?iso-8859-1?Q?REQUERIMIENTO_DE_INFORMACI=D3N_RADICADO_SSPD_N=B0_20225292?==?iso-8859-1?Q?240192_DEL_03_DE_JUNIO_DE_2022._DERECHO_DE_PETICI=D3N._SDQ?==?iso-8859-1?Q?S_2143052022?==?utf-8?b?IChFTUFJTCBDRVJUSUZJQ0FETyBkZSBHZXN0aW9uLk9wZXJhY2lvbmVzQGxpbWUuY29tLmNvKQ==?=$

Date: Thu, 7 Jul 2022 20:54:51 +0000

Message-Id: <MCrtOuCC.62c74893.103301651.0@mailcert.lleida.net>

Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>

Received: from NAM11-CO1-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-

co1nam11on2098.outbound.protection.outlook.com [40.107.220.98]) by mailcert25.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4Lf7vp57Dtz1DNvx for <correo@certificado.4-72.com.co>; Thu, 7 Jul 2022 22:55:02 +0200 (CEST)

Received: from BN8PR14MB3092.namprd14.prod.outlook.com (2603:10b6:408:cd::29) by

CH2PR14MB4134.namprd14.prod.outlook.com (2603:10b6:610:7e::11) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.5395.15; Thu, 7 Jul 2022 20:54:51 +0000

Received: from BN8PR14MB3092.namprd14.prod.outlook.com ([fe80::9550:86e7:7f06:e396]) by

BN8PR14MB3092.namprd14.prod.outlook.com ([fe80::9550:86e7:7f06:e396%5]) with mapi id 15.20.5417.016; Thu, 7 Jul 2022 20:54:51 +0000

- [+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

A las 15 horas 57 minutos del día 7 de Julio de 2022 (15:57 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'superservicios.gov.co' estaba gestionado por el servidor '10 aspmx.l.google.com.'

A las 15 horas 57 minutos del día 7 de Julio de 2022 (15:57 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'superservicios.gov.co' estaba gestionado por el servidor '5 gw16196.fortimail.com.'

A las 15 horas 57 minutos del día 7 de Julio de 2022 (15:57 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'superservicios.gov.co' estaba gestionado por el servidor '20 alt3.aspmx.l.google.com.'

A las 15 horas 57 minutos del día 7 de Julio de 2022 (15:57 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'superservicios.gov.co' estaba gestionado por el servidor '20 alt4.aspmx.l.google.com.'

A las 15 horas 57 minutos del día 7 de Julio de 2022 (15:57 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'superservicios.gov.co' estaba gestionado por el servidor '20 alt2.aspmx.l.google.com.'

A las 15 horas 57 minutos del día 7 de Julio de 2022 (15:57 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'superservicios.gov.co' estaba gestionado por el servidor '20 alt1.aspmx.l.google.com.'

Hostname (IP Addresses):

alt1.aspmx.l.google.com (142.250.153.26) alt2.aspmx.l.google.com (142.251.9.26) alt3.aspmx.l.google.com (142.250.150.27) alt4.aspmx.l.google.com (74.125.200.27) aspmx.l.google.com (108.177.15.26) gw16196.fortimail.com (66.35.16.196)

- [+] Detalles del registro de sistema:

2022 Jul 7 22:56:52 mailcert25 postfix/smtpd[3951166]: 4Lf7xw0WLkz1FR2C: client=localhost[::1]

2022 Jul 7 22:56:52 mailcert25 postfix/cleanup[3947085]: 4Lf7xw0WLkz1FR2C: message-

id=<MCrtOuCC.62c74893.103301651.0@mailcert.lleida.net>

2022 Jul 7 22:56:52 mailcert25 opendkim[2832]: 4Lf7xw0WLkz1FR2C: DKIM-Signature field added (s=mail, d=certificado.4-72.com.co)

2022 Jul 7 22:56:52 mailcert25 postfix/qmgr[2103053]: 4Lf7xw0WLkz1FR2C: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=10872286, nrcpt=1 (queue active)

2022 Jul 7 22:56:57 mailcert25 postfix/smtp[3937944]: 4Lf7xw0WLkz1FR2C: to=<sspd@superservicios.gov.co>, relay=gw16196.fortimail.com[66.35.16.196]:25, delay=5.3, delays=0.31/0/1.7/3.3, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 267KuqxT016765-267KuqxV016765 Message accepted for delivery)

2022 Jul 7 22:56:57 mailcert25 postfix/qmgr[2103053]: 4Lf7xw0WLkz1FR2C: removed